



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Waiyaki (Kenya)	251
Discurso del Sr. Khalatbari (Irán)	256
Discurso del Sr. Mladenov (Bulgaria)	260
Discurso del Sr. Blanco (Uruguay)	263
Discurso del Sr. Bwakira (Burundi)	268
Discurso del Sr. Nogués (Paraguay)	272
Discurso del Sr. Montiel Argüello (Nicaragua)	275

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. WAIYAKI (Kenya) (*interpretación del inglés*):
Séame permitido, en primer lugar, asociarme a los demás representantes que me han precedido, para felicitar a usted cálidamente por su elección unánime para ese alto puesto tan lleno de responsabilidades. Me causa gran satisfacción ver que un distinguido hijo de un país con el cual tenemos relaciones de cooperación muy cordiales preside este período tan importante de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que con la hoja de servicios tan distinguidos que ha tenido en su gobierno y su gran experiencia en cuestiones internacionales, usted dirigirá este período de sesiones para que termine en forma satisfactoria y fecunda.

2. También queremos aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Gaston Thorn, quien con distinción singular presidió con éxito la Asamblea General durante el trigésimo período de sesiones. Como recordarán todos los representantes, ese período de sesiones no fue precisamente fácil; su éxito se debió principalmente a los esfuerzos incansables y a la manera como el Sr. Thorn dirigió los debates para resolver los problemas. Por todo esto, tenemos contraída con él una deuda de gratitud.

3. También quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento a nuestro distinguido e incansable Secretario General, así como a su personal, por su devoción al deber y su lealtad a la Organización. Tropezaron con muchas dificultades, prepararon numerosas conferencias y cumplieron las tareas que les ha asignado esta comunidad de naciones. Todos merecen aliento y nuestro agradecimiento.

4. Antes de pasar a la parte principal de mi declaración, tengo el honor de transmitir por su conducto, a todos los representantes aquí reunidos, los saludos muy sinceros de mi Presidente, Su Excelencia Mzee Jomo Kenyatta, y del

Gobierno y el pueblo de la República de Kenya. Su Excelencia el Presidente, un ardiente creyente en las Naciones Unidas y un firme luchador por la libertad, me ha dado instrucciones para que transmita sus mejores deseos personales por el éxito de este período de sesiones, que considera crucial para asestar el último golpe al colonialismo; por la restauración de la dignidad humana de aquellos que todavía están oprimidos, especialmente en el Africa meridional, y por el restablecimiento de la paz en todo el mundo.

5. Me complace a mí y a mi delegación el dar la bienvenida a un nuevo Miembro de nuestra Organización: la República de Seychelles. Su admisión es un hito importante, pues simboliza el progreso hacia la total eliminación del colonialismo; también nos acerca a la aplicación del principio muy deseado de la universalidad de las Naciones Unidas. Quisiéramos asegurar a la República de Seychelles que puede contar con el pleno apoyo y la cooperación de Kenya, y confiamos en que conjuntamente realizaremos las difíciles tareas que nos esperan para lograr un Africa próspera y más desarrollada.

6. Si bien nos complace la admisión de un nuevo Miembro, no debemos perder de vista el hecho de que algunos países, en particular Angola, Viet Nam y las dos Coreas, están todavía al margen de esta Organización, y no por su culpa. Quisiéramos instar a las Potencias que se oponen a la admisión de esos países a que reexaminen su posición al respecto.

7. Al reunirnos aquí, el Africa meridional constituye el centro de la tirantez en el mundo que amenaza la paz y la seguridad internacionales. Nosotros, en Africa, habíamos advertido a este órgano augusto y a todo el mundo que las políticas racistas de esa región ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, pero los amigos de los regímenes racistas nos prestaron oídos sordos. Los recientes acontecimientos indican que hay un cambio de actitud. Este es un paso positivo y mi delegación espera que, ahora que todos hemos convenido en que las políticas raciales de esa región son una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, convendremos igualmente en adoptar medidas que pongan término a esa amenaza.

8. En Azania, el régimen racista de Vorster ha desencadenado un espectro de terror contra las fuerzas surgientes del nacionalismo. El bárbaro asesinato de niños inocentes en Soweto, cuyo único crimen eran las manifestaciones pacíficas contra la imposición de un idioma extranjero y contra el credo diabólico del *apartheid*, es un crimen contra la humanidad. Como declaramos al referirnos a la masacre de Sharpeville, la condenación de esos crímenes odiosos no era suficiente para disuadir a los racistas de Sudáfrica. Les advertimos que, a menos que Sudáfrica fuera castigada por

ese crimen, se vería alentada y continuaría perpetrando otras atrocidades contra los africanos inocentes. Los apolo-gistas del régimen de Vorster se lanzaron a defenderla rápidamente e inclusive nos dijeron que la masacre de Sharpeville era sólo un acto aislado y que, en todo caso, era una medida adoptada para preservar la ley y el orden.

9. El mismo razonamiento de mantener la ley y el orden lo utilizan ahora las fuerzas hitlerianas de policía en Sudáfrica, que asesinan a cientos de personas y hieren a millares. Kenya condena en la forma más enérgica estos asesinatos bárbaros de niños inocentes, mujeres y ancianos por el régimen racista y pide a la comunidad internacional que imponga sanciones a Sudáfrica.

10. Lo que sucede en Soweto, en la Ciudad de El Cabo y en otras regiones de Sudáfrica no es un acto de desacato por parte de los no blancos. Los manifestantes no son vándalos, como trata de decir el régimen racista; son combatientes por la libertad. Sus acciones son una reacción espontánea contra la explotación, la degradación y la privación de su dignidad y sus derechos humanos fundamentales. La guerra de liberación ha sentado su pie en Azania. Así pues, Vorster y sus colaboradores deben darse cuenta que el mensaje está escrito en la pared: Azania se liberará, y por muchos asesinatos brutales, supresión y masacres de los blancos y de los negros y los no blancos, y por muchos alardes de que el *apartheid* proseguirá, podrá nadie detener el reloj de la libertad en Azania. Una sistemática guerra psicológica se libra contra los Estados y los pueblos que apoyan la lucha por la libertad en Azania y en otras partes del Africa meridional. Constantemente, los partidarios del régimen racista los acusan de que quieren vengarse contra la población blanca en estas regiones. El objetivo de esta campaña es detener el impulso de la lucha e inculcar un sentido de culpa a aquellos que están a favor del uso de la fuerza legítima.

11. Africa — en realidad todo el grupo no alineado — no puede ser acusado de no haber explorado todos los caminos para una solución pacífica de las cuestiones políticas en el Africa meridional. Respecto del Africa meridional, el Manifiesto de Lusaka¹ y la Declaración de Dar es Salaam², que rechazaron con impunidad los racistas cuando creían que eran invencibles, son explícitas. Ahora el régimen de Vorster se ha dado cuenta de que el sentido de seguridad era sólo una ilusión y hay varias conspiraciones encaminadas a privar al pueblo oprimido de Sudáfrica de sus derechos inalienables. La primera de estas conspiraciones, el ahora infame diálogo, se muestra en lo que es: un mero artificio para ganar tiempo. Kenya rechazó y continúa rechazando la idea de tener un diálogo con los racistas sudafricanos. A nuestro juicio, el hacerlo no es sólo dar respetabilidad al régimen, sino que, en realidad, equivale a vender los intereses del pueblo oprimido. Nos parece totalmente inaceptable el cenar y agasajarse con los racistas cuando continúan asesinando y oprimiendo brutalmente a nuestros hermanos de Sudáfrica. Como lo hemos dicho antes y lo decimos nuevamente, la seguridad de la población

blanca en Azania no reside en la seguridad que les dan los de fuera. Si Vorster y sus amigos desean verdaderamente la paz en Azania, deben iniciar, sin demora, negociaciones con los representantes auténticos de los africanos y los otros no blancos de Sudáfrica.

12. La segunda conspiración es la política de “bantustanes”. Los racistas tienen la audacia de decir al mundo que esta política está encaminada a inculcar un sentido de orgullo en las diversas comunidades que viven en Sudáfrica. Esto es agregar el insulto a las heridas que les han infligido a las masas oprimidas en Sudáfrica. ¿Qué orgullo civil puede haber en continuar robando la tierra y otros derechos en cualquier parte del país donde uno ha nacido? Primero, dividir a la mayoría africana, que, como una fuerza unida, plantea una seria amenaza a las posiciones privilegiadas de los racistas. Segundo, una vez debilitada por las divisiones, los bantustanes constituirán una nueva fuente de mano de obra barata.

13. Rechazamos la política y la seudo independencia que se supone le ha de acompañar. En aras de la aplicación de nuestro rechazo a esa política, Kenya no reconocerá la llamada independencia que será concedida al Transkei este mes. Nos alienta ver que muchos otros Estados, inclusive fuera del grupo de los no alineados, también han rechazado esta engañosa conspiración de Sudáfrica. Nosotros, en Kenya, hemos conocido a Sudáfrica como un solo país, y continuaremos reconociéndola como un solo país, que pronto se encontrará bajo el gobierno de la mayoría africana negra.

14. El régimen racista de Sudáfrica continúa ocupando y colonizando a Namibia, en desafío de las Naciones Unidas y de la opinión internacional. Esto es intolerable. La ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica se vuelve aún más intolerable por la imposición a Namibia, por parte de los racistas, del sistema odioso del *apartheid*, con su esencial complemento: la política de los “bantustanes”. La ocupación ilegal y la imposición de las mencionadas políticas en Namibia es una violación de los derechos fundamentales del pueblo de Namibia, al que priva de su derecho inalienable a la libre determinación.

15. Sudáfrica debe retirarse de Namibia. Debe acatar las resoluciones de las Naciones Unidas y entregar el poder al pueblo namibiano. Las tácticas dilatorias empleadas por Sudáfrica de convocar las llamadas conversaciones constitucionales con delegados elegidos por ella deben ser rechazadas por todos nosotros. La Conferencia de Windhoek fue una conferencia ilegal organizada por una fuerza de ocupación ilegal. Sudáfrica debe reconocer al representante auténtico del pueblo de Namibia — la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO) — e iniciar con ellos negociaciones, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a convocar una conferencia constitucional adecuada que conduzca a Namibia a la independencia. Sudáfrica debe liberar a los prisioneros políticos namibianos y retirar sus tropas y bases del territorio de Namibia.

16. La condenación de la ocupación ilegal de Namibia no es ya suficiente. La hemos hecho durante mucho tiempo. Lo que se requiere son medidas para expulsar al régimen ilegal de ese Territorio africano. En caso de que Sudáfrica se

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

² Adoptada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su noveno período extraordinario de sesiones, celebrado del 7 al 10 de abril de 1975.

negara a cumplir con el pedido de convocar la conferencia constitucional apropiada bajo la supervisión de las Naciones Unidas, deben considerarse medidas económicas y de otra índole para obligarla a cumplir con las decisiones de la comunidad internacional. A juicio de mi delegación, ha llegado el momento de que las Naciones Unidas consideren el envío a Namibia de una fuerza para proteger los intereses de los africanos, así como para afirmar el derecho de las Naciones Unidas a liberar el Territorio. Pedimos a todos los Estados que pongan en práctica un embargo completo sobre la venta, donaciones o transferencia de armas y todo otro tipo de equipo militar a Sudáfrica. También pedimos a todos los países que pongan el respeto de la dignidad humana por encima de los intereses económicos a corto plazo y que interrumpan sus relaciones económicas con Sudáfrica mientras continúe desafiando a las Naciones Unidas y ocupando ilegalmente a Namibia.

17. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dejar constancia del reconocimiento de mi delegación por la buena labor realizada por el Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, el Sr. Sean MacBride, quien ha sido un devoto funcionario de la Comisión; a nuestro juicio, él ha cumplido con el mandato que le ha conferido la Asamblea General, a saber, preparar a Namibia para la independencia. Quisiéramos a través de usted, Sr. Presidente, transmitirle nuestro agradecimiento.

18. Ahora presenciamos el golpe final a la invasión del racismo por parte de los movimientos de liberación en Zimbabwe. El rebelde Ian Smith, durante mucho tiempo, ha abusado de la paciencia de los africanos; se ha dedicado a maniobras dilatorias, así como al engaño directo para mantener la rebelión, esperando siempre el reconocimiento internacional.

19. Kenya ha declarado en varias oportunidades que no había una razón justificable para hablar con un rebelde. El único idioma que entiende un rebelde es el de la fuerza. Hemos exhortado al Gobierno británico, que había sido y continúa siendo la Potencia administradora legal, a que adoptara las medidas necesarias para eliminar a los rebeldes de su colonia. Se nos dijo reiteradamente que la Potencia administradora no podía utilizar la fuerza contra Ian Smith y su grupo. Los africanos no tenían, por lo tanto, ninguna alternativa, como no fuera asumir la responsabilidad de liberarse por sí mismos de este flagelo. Ahora hemos sido testigos de victoria tras victoria de los movimientos de liberación. La camarilla de Smith sabe que la derrota no está lejos, pero aún así quiere aferrarse al poder mientras sea posible.

20. Smith ha declarado ahora que está dispuesto a aceptar el gobierno de la mayoría. Si bien esto parece ser un acontecimiento positivo, Kenya no será engañada por sus frases y continuará ejerciendo presión para lograr la independencia inmediata, con gobierno de la mayoría africana, sobre la base del principio de "una persona, un voto". Lo que dijo el rebelde Ian Smith es nuevo porque parece haber en ello capitulación, pero hay muchos retaceos en el supuesto plan. Es un plan encaminado al mantenimiento de la subyugación racial del pueblo negro y a una posible prolongación del período interinario, y eso no puede ser aceptado por Africa.

21. A juicio de mi Gobierno, el primer requisito para una rápida restauración de la paz en la colonia rebelde es que se saque inmediatamente a Ian Smith, que el presidente blanco del Consejo de Estado sea sustituido por un presidente negro y que los africanos constituyan una mayoría en el Consejo. También consideramos que el período de dos años es demasiado largo y por lo tanto inaceptable. Kenya tuvo un período provisional de sólo seis meses entre la autonomía y la independencia, y consideramos que este mismo período es suficiente también para Zimbabwe.

22. Hemos observado que el rebelde Smith considera muy valiosa su propuesta de que cese la lucha armada de los movimientos de liberación. Esta no es la primera vez que ha utilizado esta artimaña a fin de ganar tiempo para robustecer sus fuerzas armadas. También nos hemos percatado de que en su propuesta ha reservado el portafolio de defensa para los supremacistas blancos. Esto robustece nuestra creencia de que desea utilizar el momento en que los luchadores por la libertad hayan abandonado las armas para aferrarse él y su camarilla al poder. En consecuencia, Kenya continuará apoyando el que la lucha armada se efectúe paralelamente con las negociaciones hasta que el objetivo de la independencia y del gobierno de mayoría se haya logrado. ¿Por qué no ha de tenerse un africano como ministro de defensa, y de orden público, si Smith conviene ahora auténticamente con el gobierno de mayoría, como lo dice?

23. Hemos observado que parte del acuerdo global es una promesa de ayuda financiera y económica a la afligida colonia. Si bien apoyamos tal cosa, debemos insistir en que ello no debe ser utilizado para chantajear a un gobierno de mayoría africana ni a un Zimbabwe independiente, ni tampoco para abrumar al joven Estado con la pesada carga del servicio de la deuda resultante del plan.

24. Como dije anteriormente, el Africa meridional es la principal zona donde la paz y la seguridad internacionales se encuentran en peligro. Hemos sido testigos de una creciente tendencia hacia una rivalidad entre grandes Potencias en la subregión. Kenya quisiera que esa rivalidad entre grandes Potencias se mantenga al margen de la región y, por cierto, fuera de todo el Africa. Lo que necesitamos en la región es un apoyo legítimo de todos los Estados, apoyo encaminado a terminar con el *apartheid*, la discriminación y la opresión y la denegación de los derechos humanos. Sobre todo, queremos libertad para que todos los pueblos de la región puedan determinar libremente su futuro.

25. El Africa meridional no es la única parte de Africa que todavía padece la dominación colonial. Hay dos territorios — a saber, Djibouti y Mayotte — que aún se encuentran bajo el dominio colonial francés.

26. Con respecto a Djibouti, mi delegación ha observado complacida la intención del Gobierno francés de conceder la independencia a ese Territorio el próximo año. Lo que nos incumbe ahora a todos nosotros es ayudar al pueblo de ese Territorio a pasar a la independencia como una nación. Pedimos a todos los Estados que reconozcan la integridad territorial de Djibouti y que no hagan nada que la ponga en peligro. Con esta finalidad, recomendamos que ningún Estado africano independiente reivindique parte alguna de este Territorio.

27. La continua ocupación de la isla de Mayotte por Francia constituye una violación flagrante de los derechos de un Estado africano independiente: las Comoras. Mientras Francia continúe desafiando a la opinión mundial en este respecto, la cuestión seguirá siendo la manzana de discordia entre Francia y los Estados independientes de África. Kenya, y en verdad todo el continente africano, continuará prestando ayuda a la población de las Comoras hasta que quede liberada la isla de Mayotte.

28. En cuanto al Sáhara sudoccidental, la penosa situación de su población también exige nuestra atención. A juicio de mi delegación, el pueblo de esta región tiene derecho a la libre determinación. En conformidad con las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas, se le debe permitir que elija un gobierno compuesto por sus propios representantes sin ninguna interferencia externa.

29. El Oriente Medio sigue siendo una región en la que se dan todos los factores de peligro para la paz y la seguridad internacionales. A la vez que continúa el estado de ni paz ni guerra, se manifiestan los indicios de peligro para la paz y la seguridad internacionales a través de los trágicos sucesos del Líbano. Las enormes y cotidianas pérdidas de vida y de bienes en ese país infortunado son un recordatorio para todos nosotros de la necesidad urgente de resolver las cuestiones políticas del Oriente Medio. La comunidad internacional no puede seguir permaneciendo inmóvil en espera de que de la indecisión resulte otro holocausto.

30. Kenya ha manifestado en muchas ocasiones que la paz no prevalecerá en el Oriente Medio hasta tanto los derechos de los palestinos sean reconocidos y puestos en práctica. Esos derechos incluyen el derecho de los palestinos a una patria propia. Una nación entera no puede continuar viviendo en el exilio y dependiendo de la caridad de otros pueblos. No es justo considerar su problema sólo dentro del contexto humanitario. El problema de ellos es político y debe resolverse mediante decisiones políticas.

31. Kenya, como ya hemos dicho, considera que no hay que esperar otra nueva erupción bélica para convocar una conferencia de paz. Instamos a que se reanuden las conversaciones de paz de Ginebra, donde todas las partes interesadas, inclusive los palestinos, deberán estar representadas para discutir todas las cuestiones políticas y de otra índole que afligen a la región.

32. Por último, instamos a Israel a que ponga en práctica las decisiones de esta Organización y devuelva a los árabes todas las tierras que ocupa como resultado de la fuerza de las armas. Ninguna insistencia puede ser excesiva en lo que respecta a la burla de las Naciones Unidas en lo tocante a un principio internacional tan importante y fundamental como el de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza de armas. Permitir que esto continúe significará alentar la beligerancia y su resultado, a saber, una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

33. La tragedia que aflige a Chipre, miembro fundador del movimiento no alineado, merece nuestra atención inmediata. Kenya siempre ha pedido y continuará pidiendo el respeto y el reconocimiento de la integridad territorial, la independencia y la soberanía de Chipre. Instamos al pueblo

de Chipre, con el que mantenemos cordiales relaciones, a que hagan a un lado sus intereses sectoriales en beneficio de todo el pueblo de Chipre. Los exhortamos a continuar sus conversaciones y encarecemos que todas las fuerzas externas dejen de injerirse en los asuntos internos de Chipre.

34. Se ha hablado mucho de la necesidad de reducir la carrera de armamentos, sin que al parecer haya tenido ello ningún efecto sobre quienes manufacturan esos medios de destrucción en masa. Mientras las naciones más pobres continúan experimentando dificultades económicas por falta de fondos, las industrializadas siguen dedicando miles de millones de dólares a una industria que no beneficia a nadie y sólo sirve como instrumento de intimidación. La carrera de armamentos no sólo es una amenaza a la paz internacional, sino que además viola claramente los ideales de esta Organización. Si nuestra Organización se fundó para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, ¿por qué entonces corremos tan ciegamente hacia otra catástrofe?

35. Kenya es partidaria de vivir en paz con sus vecinos. Encarecemos que los grandes fabricantes de armas piensen en destinar el dinero que utilizan para producir armas a satisfacer las necesidades económicas de la humanidad. Creemos que los Estados, cuando no sienten diariamente la presión de las necesidades básicas, tienen una mejor oportunidad de dedicar su atención y energía a la búsqueda de la paz y la felicidad.

36. Alarma mucho a Kenya el ritmo creciente de rivalidad de las grandes Potencias en el Océano Índico. Ya hemos presenciado en los últimos años cómo se ha expandido la presencia naval de las grandes Potencias, así como las bases que han construido. Todos los Estados costeros de la región han dicho repetidamente que desean desarrollar a sus países sin que los intimide la presencia del poderío militar de las Superpotencias. Hemos declarado solemnemente que deseáramos que el Océano Índico fuera una zona de paz. Pedimos, pues, a todos los Estados, que respeten esta solemne Declaración [resolución 2832 (XXVI)]. Lo hacemos porque estamos convencidos de que la continua existencia de la rivalidad de las grandes Potencias en la región pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, e indudablemente será también una amenaza para la integridad territorial de los Estados ribereños, de los cuales Kenya es uno.

37. Mi delegación celebraría la convocación de una conferencia de todas las partes interesadas, a fin de liberar al Océano Índico de la posibilidad de una confrontación de las Superpotencias.

38. Pasaré ahora a otra cuestión de gran importancia a juicio de mi delegación: me refiero a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que acaba de terminar su quinto período de sesiones en Nueva York, el 17 de septiembre. La delegación de Kenya conoce y aprecia muy bien el extraordinario volumen del trabajo realizado bajo su muy experta dirección, Sr. Presidente. Mi Gobierno, sin embargo, se siente gravemente preocupado ante el hecho de que, pese a todos los esfuerzos realizados hasta ahora, no se ha podido llegar a un convenio generalmente aceptable. Comprendemos las inmensas dificultades que hay que superar antes de llegar a un amplio

consenso sobre las cuestiones pendientes, pero a Kenya la perjudica enormemente el que la Conferencia sea interminable, ya que ello entraña una inaceptable carga de gastos económicos y de fuerza de trabajo.

39. Pedimos, pues, a las delegaciones que han continuado aferradas a rígidas oposiciones que se pongan a la altura de su responsabilidad para que esa Conferencia, en la cual la comunidad internacional ha puesto tantas esperanzas, pueda terminar felizmente.

40. Ya parece surgir en algunos sectores un esquema general de un tratado generalmente aceptable. Es grato observar que ha sido ahora aceptada la idea de una zona económica exclusiva, que representa una transacción entre el criterio de un mar territorial de 200 millas náuticas y el tradicional criterio de las Potencias marítimas de que la zona que vaya más allá de las 12 millas náuticas es alta mar con toda la idea de la llamada "libertad de los mares". La elaboración en detalle de este concepto, que garantiza plenamente la libertad de navegación y sobrevuelo, está casi completa. Infortunadamente, algunas grandes Potencias marítimas han obstruido el acuerdo final sobre este proceso de elaboración al insistir en que la zona económica exclusiva constituye parte de la alta mar, en vez de estar dedicada a recursos para la zona. Como concepto de transacción, seguimos proponiendo que la zona económica exclusiva sea ni mar territorial ni alta mar, sino una zona *sui generis*.

41. Kenya hace un llamamiento a todos los países, especialmente a los marítimos, para que acepten las realidades de la zona económica exclusiva y trabajen en estrecha consulta con los ribereños en cuestiones de investigación científica y otras actividades no autorizadas específicamente en el tratado. El país costero debe también disponer de facultades adecuadas dentro de la zona de 200 millas para controlar e impedir la contaminación, que, con la emergencia de los barcos supertanques, puede causar daños indecibles al ambiente marino y resultar en una enorme dislocación económica para un Estado costero. El progreso logrado hasta ahora nos alienta, pero hay mucho por hacer.

42. Lo que más preocupa a mi delegación es el estancamiento en la formulación de un régimen y mecanismo que regule la exploración y explotación de los recursos marítimos, fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Kenya cree que puede hallarse una solución en la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, contenida en la resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General y aprobada sin objeciones en 1970, en la cual se declara que la zona y sus recursos son patrimonio común de la humanidad. Un sistema de explotación en el que se respete sólo de palabra este concepto del patrimonio común de la humanidad, al propio tiempo que se restrinja la explotación efectiva a los países desarrollados que tengan el capital y la tecnología necesarios, no es probable que logre aceptación general. Las soluciones realistas deben ser aquellas que aseguren que el mecanismo por establecer, y sobre todo la proyectada Empresa, sean instrumentos eficaces para garantizar que la inmensa riqueza de la profundidad de los mares, como patrimonio de la humanidad, beneficie a todas las naciones,

sobre todo los países en desarrollo, y no sirva para aumentar más aún la diferencia económica que existe ya entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La delegación de Kenya tiene un criterio abierto respecto a propuestas y a soluciones justas y equitativas para todas las dificultades pendientes. Esperamos que todas las otras delegaciones adopten una actitud parecida, para poder llegar a una conclusión rápida de la Conferencia, cuyo resultado sea un convenio aceptable. Kenya no aceptará que se abuse del reglamento y, sobre todo, que se use la llamada regla de consenso como veto para prolongar esta Conferencia indefinidamente.

43. Le parece importante a Kenya el trabajo realizado por las Naciones Unidas en el medio humano y en el mejoramiento de la calidad de la vida. Nos ha satisfecho que, en el poco tiempo que lleva de vida, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente haya iniciado proyectos prácticos y ayudado a los miembros con sus problemas del ambiente. Es éste un aspecto muy aplaudido de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y los países Miembros.

44. Las Naciones Unidas concentran su atención este año en las necesidades del hábitat; como se dijo en la Conferencia de Vancouver³, esto es muy apropiado. La población mundial aumenta con los años, la industrialización fomenta la concentración de poblaciones en áreas más pequeñas, con el resultado de que los barrios de tugurios van aumentando en todo el mundo. Mi Gobierno dará todo su apoyo a las Naciones Unidas en cuanto a las actividades de planificación urbana y desarrollo rural. Sobre todo, nos alienta ver que las Naciones Unidas no van a confinarse al problema de los barrios de tugurios urbanos, sino que además se ocuparán de las necesidades rurales donde vive más del 90% de nuestra población.

45. No puedo terminar estas observaciones sin expresar la satisfacción de mi Gobierno por la manera en que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se ha arraigado en mi país. Nos sentimos muy honrados con que esta gran institución esté instalada en nuestro país y haremos todo lo que podamos por el éxito de su actividad. No hay que olvidar que gran parte de su éxito depende de los funcionarios a su servicio, sobre todo aquellos a los que se ha confiado la tarea directiva. Mi Gobierno desearía que conste su aprecio por la excelente labor de su primer Director Ejecutivo, Sr. Maurice Strong, y su sucesor, Sr. Mustafá Tolba, sobre quien ha recaído la responsabilidad que desempeña con energía y previsión. El Gobierno de Kenya continuará dando pleno apoyo a sus esfuerzos para que el primer órgano de las Naciones Unidas con sede en un país en desarrollo cumpla su responsabilidad con eficacia y éxito.

46. Kenya ha seguido con gran interés el trabajo que se hace para reconstruir el sistema de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que hay cabida para mejorarlo, pero enfatizamos que, hágase lo que se haga, debemos en todo momento poner en primer plano el interés de la Organización. Debe tenderse a que el sistema sea más apropiado a las necesidades y aspiraciones de los Estados Miembros.

³ Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver del 31 de mayo al 11 de junio de 1976.

47. Un sector que Kenya considera debe ser objeto de examen urgente es la revisión de la Carta y la facultad de veto. El equilibrio mundial político y económico, las bases y las prioridades han cambiado desde que se crearon las Naciones Unidas. Sus Miembros han aumentado en más del doble y con ello se han duplicado las exigencias que se hacen de esta augusta Organización. Mi delegación opina que la distribución y facultades del veto deben también examinarse para que correspondan a la distinta situación mundial.

48. Ahora hablaré de otras cuestiones que mi delegación juzga de igual importancia que las enumeradas. Los principios que rigen nuestra futura relación económica internacional se han establecido. Esto se ha hecho tanto en el sexto como en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, después de que las realidades de nuestra interdependencia convencieron por fin a la comunidad mundial de que había pasado la hora de las líricas declaraciones de solidaridad económica internacional. Las palabras debieron dar paso a expresiones tangibles de esta cooperación. De aquí la aprobación por la Asamblea de la Declaración y del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (VI) y 3202 (VI)*], que sea basado en la justicia, la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados. Estamos ahora en la etapa de aplicación de estos nobles objetivos.

49. Con esta perspectiva el Gobierno de Kenya ha esperado el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y me permito agregar que mi país tuvo la honra y privilegio de ser el anfitrión, en nombre de la región africana. El espíritu constructivo y el ambiente favorable prevalente a fines del año 1975 y en el último período de sesiones de la Asamblea han engendrado grandes esperanzas en las poblaciones, sobre todo en los países en desarrollo. La conclusión feliz de los períodos especiales nos ha hecho creer que ahora existe la oportunidad de que la comunidad internacional concrete las cuestiones que hasta ahora se han discutido y con las cuales hemos venido encarándonos desde hace dos decenios.

50. Aunque tomamos nota del trabajo preparatorio que se hizo en Nairobi, mi delegación no sería franca si no expresara cuánto le decepciona el carácter limitado del cuarto período de sesiones de la UNCTAD. La Conferencia no pudo dar los pasos que se esperaban especialmente en el terreno del comercio internacional, del problema de la deuda, de la transferencia de recursos económicos y de la reforma del sistema monetario internacional, lo cual ha dejado a los países en desarrollo poco satisfechos con el ritmo de nuestras negociaciones. Nuestras economías declinan a niveles inaceptables con cada día que pasa sin que se realice ninguna acción en este terreno crítico. La comunidad internacional no debiera esperar que los países en desarrollo den su asentimiento a la prolongación de un sistema económico internacional que es el mayor freno a nuestro desarrollo. La difícil situación económica en que se halla mi país tiene causas muy arraigadas, muy complejas y de dimensiones internacionales. Mi Gobierno está firmemente convencido de la necesidad inmediata de poner en práctica nuevos conceptos, nuevas opciones y toda una serie

de reglas internacionales económicas fundamentales que rijan nuestra futura relación económica internacional.

51. ¿Cómo podemos pagar nuestras importaciones cuando algunas veces las incertidumbres y el carácter fluctuante del sistema monetario internacional siguen causando estragos en nuestra balanza de pagos? ¿Cómo podremos mejorar la suerte de nuestro pueblo cuando nuestras exportaciones — nuestro principal medio de crecimiento — están perpetuamente en una situación de desventaja en los mercados internacionales? ¿Cómo podemos aumentar la producción de alimentos cuando los precios de los insumos estratégicos tales como los productos fertilizantes y la maquinaria agrícola se elevan continuamente? ¿Hasta dónde podemos mantener un ritmo razonable de industrialización cuando tenemos que luchar continuamente con los exorbitantes precios de prácticamente todos los insumos de capital que necesitamos?

52. Este es el problema, y todo esfuerzo para ponerle fuera de foco o de asegurar a la comunidad mundial que no existe ninguna crisis y que no se necesitan en consecuencia ningunas nuevas medidas extraordinarias es una labor de engaño propio. Tendrán que distribuirse con mayor amplitud los beneficios para que haya justicia y para evitar enfrentamientos violentos en potencia. La riqueza del mundo no puede continuar fluyendo hacia unos pocos privilegiados. El establecimiento inmediato de un sistema económico internacional que fomente en vez de obstruir la emancipación económica de los pueblos de los países en desarrollo debiera continuar siendo objeto de la atención prioritaria de la comunidad internacional, porque seguimos firmemente convencidos de que el hambre, la pobreza, las privaciones económicas y la explotación deliberada no pueden nunca ser una base sólida para la comprensión internacional ni para la paz y la estabilidad internacionales.

53. La paz no puede mantenerse en un mundo donde un tercio de la población vive en la holgura económica en tanto que los otros dos tercios continúan sumidos en los abismos tenebrosos de la miseria y en la degradación humanas. Al fomentar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el sistema de las Naciones Unidas ha iniciado una noble tarea cuyos objetivos están consagrados en los ideales y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Como los Estados Miembros han prometido solemnemente cumplir estos ideales y objetivos, cada uno de ellos tiene una función que puede y debe desempeñar. Es imperativo que hagamos un esfuerzo positivo para darnos cuenta de nuestra interdependencia en forma más clara y con mejor perspectiva, porque sólo con tal percepción las recomendaciones y los programas orientados hacia la acción pueden desenvolverse, acordarse y además ponerse en práctica. En los países en desarrollo reconocemos que el camino para un trato justo entre nosotros y los países desarrollados será difícil y quizá largo. Sin embargo, nuestra resolución es firme; estamos dispuestos a recorrer esa distancia. El Gobierno de Kenya nunca dejará de luchar para atender a las necesidades de nuestro pueblo ni para buscar una cooperación económica internacional estable y justa.

54. Sr. KHALATBARI (Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, su elección para la Presidencia de la Asamblea General corona una larga y distinguida carrera al servicio de las Naciones Unidas y es un homenaje muy

merecido a sus cualidades personales de diplomático. Es motivo de especial satisfacción para la delegación iraní ver a un tan distinguido representante de nuestro continente elegido para dirigir los debates de la Asamblea. Confiamos en que sus probadas cualidades de líder promoverán enormemente el éxito de la labor de esta Asamblea durante estos tiempos de crisis. También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a su predecesor, el Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, quien con tanta habilidad dirigió la labor del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, queremos también reiterarle nuevamente nuestro apoyo y expresarle nuestros mejores deseos en el cumplimiento de las responsabilidades tan difíciles del alto cargo que ha desempeñado con dedicación.

55. También nos complace dar la bienvenida entre nosotros a la delegación de Seychelles. Su presencia aquí acerca aún más a nuestra Organización a la meta de la universalidad.

56. En el intervalo transcurrido desde que nos reunimos la última vez ha habido en algunas zonas reveses que afectan a la paz mundial. Es alarmante observar que, en la mayor parte de las zonas donde han surgido problemas, la situación se mantuvo estacionaria y a veces hasta empeoró. Ese fue especialmente el caso en el Oriente Medio, donde una nueva guerra trágica hizo más confusa una situación ya compleja e insostenible.

57. Ello no obstante, en Africa, tras una experiencia traumática, una ola de actividades diplomáticas ha tenido como resultados indicios alentadores de que se harán progresos.

58. La falta de progreso en la esfera económica fue notable. Las esperanzas que habían surgido en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea no se han realizado y esto fue especialmente evidente en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD y en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, en París.

59. No me propongo referirme a toda la gama de problemas a que hace frente el mundo de hoy. Me limitaré más bien a los aspectos que tienen un interés directo y que son de preocupación especial para mi Gobierno.

60. En el Oriente Medio encontramos que esta región perturbada, que ya ha sido la víctima de perennes crisis, ha caído ahora en un mayor caos y confusión.

61. Las iniciativas adoptadas el año pasado en el Sinaí nos había hecho esperar un futuro más brillante. Sin embargo, el meollo y la sustancia del problema del Oriente Medio sigue sin resolverse. Sean cual fueren las modalidades y los aspectos concretos de una eventual solución, hay algo que sigue siendo muy claro: nadie puede abrigar ilusiones de que una paz duradera puede retornar a la región mientras Israel no se retire de los territorios árabes que ocupa por la fuerza.

62. Elogiamos la renovación del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la aceptación por parte de Siria de la renovación del mandato de la Fuerza de

las Naciones Unidas de Observación de la Separación de las fuerzas. Pero por útil que sea el papel que en esta situación pueden desempeñar las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, debe necesariamente interpretarse como de un ámbito y una duración limitados. No debe permitirse que esta modalidad de acción preventiva perpetúe el *statu quo* difícil e inaceptable de la región.

63. A este respecto, deseamos reiterar nuestro convencimiento de que la clave de la solución del problema del Oriente Medio se encuentra en la plena aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad conjuntamente con otras decisiones pertinentes, incluyendo las relativas al estatuto de la Ciudad de Jerusalén. Es evidente además que toda solución que se proponga para el problema del Oriente Medio debe tener plenamente en cuenta los legítimos derechos y aspiraciones del pueblo palestino.

64. No puedo dejar de referirme al tema sin mencionar que otra situación preocupante ha surgido en el Oriente Medio. Ningún país responsable, especialmente aquellos que disfrutaban de vínculos íntimos e históricos con el Líbano, puede hacer caso omiso de la tragedia acaecida en esas tierras que habían simbolizado para el mundo la tradición de la coexistencia pacífica. Por lo tanto, deben adoptarse medidas justas y valerosas para poner término a la agonía y al derramamiento de sangre. Debe restaurarse la paz antes de que escape a nuestro control.

65. La situación en Chipre sigue estacionaria y todavía preñada de graves posibilidades de conflicto armado. Mi Gobierno siempre ha instado a la continuación de las conversaciones intercomunales con miras a llegar a una solución justa y duradera de conformidad con las aspiraciones de ambas comunidades étnicas. Lamentamos que estas conversaciones que se han llevado a cabo bajo los auspicios del Secretario General no hayan producido aún resultados. En el ambiente político que prevalece ahora en esa región, el litigio sobre el Mar Egeo entre Grecia y Turquía en el verano pasado demostró cómo cualquier controversia puede llegar a un nivel de crisis.

66. En años recientes, la cooperación del Irán con los otros países situados al este de nuestro país ha asumido una importancia cada vez mayor. Es por tanto natural que la paz y la estabilidad en Asia y en el litoral del Océano Indico sean una de las preocupaciones principales de la política exterior del Irán. Por lo tanto, cabe regocijarse al ver que los recientes acontecimientos tienden hacia la normalización de las relaciones entre los países del subcontinente, especialmente la restauración de las relaciones diplomáticas, las comunicaciones y la reanudación del comercio entre la India y el Pakistán. Otros acontecimientos que acogemos por igual con beneplácito es el establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Pakistán y Bangladesh y el desarrollo de mejores relaciones entre el Pakistán y Afganistán.

67. Hablando de esta región, seguimos viendo con gran interés y preocupación todos los acontecimientos relacionados con el Océano Indico. Mi país ha subrayado la necesidad de mantener esta zona al margen de la rivalidad y la tensión entre las grandes Potencias. A nuestro juicio, los Estados ribereños son los que deben asumir la responsa-

bilidad por la paz y la seguridad de la región. Deseamos, pues, reiterar nuestra fe leal en el valor de la cooperación positiva por parte de los Estados ribereños. Además, tal cooperación, creemos, puede ir más hondo y adquirir más significación si va complementada por arreglos encaminados a promover el comercio y las relaciones económicas entre los países de la región.

68. En relación con el Golfo Pérsico, la política de mi Gobierno se basa en nuestra creencia de que en esta región debe haber una estabilidad fundamental para que los países en ella ubicados puedan perseguir sus metas de desarrollo y progreso. A nuestro juicio, las relaciones amistosas y productivas entre esos países son un elemento primordial para la existencia de tal estabilidad. Teniendo presente este propósito, hemos declarado reiteradamente que consideramos el mantenimiento de la seguridad en el Golfo Pérsico como una responsabilidad exclusiva de los Estados ribereños y que tal paz y estabilidad deben ser salvaguardadas mediante la cooperación entre estos Estados, libres de cualquier injerencia exterior. En este contexto, nos complace observar que nuestros vecinos del Golfo Pérsico durante el año pasado han mostrado un mayor interés en una íntima cooperación entre los Estados ribereños, a fin de promover vínculos más estrechos en varias esferas para el mutuo beneficio de todos y para reforzar la seguridad de toda la región.

69. Hablando de este tema, deseo informar de que tras mi anuncio, en el anterior período de la Asamblea General⁴, de que todas las diferencias pendientes entre el Irán y el Iraq habían sido resueltas como resultado del acuerdo logrado en Argel el 6 de marzo de 1975, los dos países ahora han conseguido dar aún más solidez a los cimientos que habían echado el año pasado. Como resultado, se han concertado un tratado y acuerdos finales sobre toda una gama de cuestiones que por largo tiempo habían sido puntos de controversia entre los dos países, tradicionalmente amigos.

70. El continente de Africa ha sido el escenario de mucha agitación en el pasado reciente. En gran parte como resultado de ese estado de cosas, se emprendieron actividades diplomáticas intensas que en días recientes han originado interesantes acontecimientos que pueden conducir a una solución en Rhodesia. Mi Gobierno espera sinceramente que, tras la aceptación del principio de gobierno de mayoría y el establecimiento de un gobierno de transición, se inicie un pronto y fértil diálogo que determine la forma y las modalidades de una transferencia pacífica del poder a la mayoría negra en Rhodesia.

71. También esperamos que se realicen adelantos paralelos en relación con la cuestión de Namibia y hacia una erradicación definitiva de la siniestra política de *apartheid* en Sudáfrica. Mi Gobierno no minimiza la complejidad de las cuestiones de que se trata. Sin embargo, juzgamos que las políticas de discriminación racial no sólo son odiosas e inaceptables, sino también autodestructoras. Mi Gobierno ha emprendido un examen básico de su política para determinar de qué manera puede contribuir más eficazmente a los esfuerzos de los gobiernos que luchan con realismo político para eliminar el *apartheid*, promover los

gobiernos de mayoría, eliminar los últimos vestigios del colonialismo en el Africa meridional y convertir a esa región del mundo en una región de paz y prosperidad, libre de la injerencia y la dominación extranjeras.

72. Al examinar los progresos en materia de desarme vemos que, si bien seguimos encontrando aliento en las negociaciones en marcha y en los bien intencionados esfuerzos, la situación general deja mucho que desear. El desarme general y completo sigue siendo una meta esquivada para la comunidad internacional. Los acuerdos tendientes a crear confianza y a establecer la limitación parcial de los armamentos son pasos dados en la dirección atinada, pero no pueden constituir un sustituto de auténticas medidas tendientes a invertir la carrera de armas nucleares. Y mientras los peligros de la proliferación horizontal de las armas nucleares se señala a menudo y con un vigor continuo, creemos que un desarme genuino, general y completo no puede lograrse a menos que las propias grandes Potencias que han acumulado un arsenal de armas nucleares y otras armas perfeccionadas se esfuercen más activamente por lograr ese objetivo. A este respecto, es alentador observar que la Unión Soviética ha tomado la iniciativa de proponer la concertación de un tratado que prohíba el desarrollo y la manufactura de nuevos tipos de armas de destrucción en masa⁵. Expresamos la esperanza de que tal tratado pueda materializarse en un futuro cercano.

73. En lo que atañe a mi Gobierno, continuaremos desempeñando un papel activo en los esfuerzos para conseguir el objetivo vital del desarme general y completo; pero mientras no alcancemos esta meta y mientras no haya un mecanismo seguro para garantizar la paz y la seguridad internacionales, los países no tendrán otro recurso que tomar las medidas que requieran sus propias necesidades de seguridad.

74. No cumpliría con mi deber si dejara la cuestión del desarme sin mencionar cuán alentados estamos por el apoyo casi unánime que recibió en la última Asamblea General el proyecto copatrocinado originalmente por el Irán y Egipto acerca de la creación de una zona desnuclearizada en la región del Oriente Medio, que resultó en la resolución 3474 (XXX). Las preocupaciones básicas que inspiraban nuestra propuesta cuando la hicimos por primera vez no han disminuido con el correr del tiempo. Por el contrario, ulteriores acontecimientos han exacerbado el turbulento ambiente político de la región y esto ha reforzado nuestro convencimiento de que la introducción de armas nucleares en ella indudablemente tendría las consecuencias más ominosas para toda la región y en realidad para la paz mundial.

75. En los últimos dos años hemos presenciado el hecho de que se ha prestado más atención a la necesidad de poner término al obsoleto estado de cosas de dependencia y dominación para reemplazarlo por un nuevo orden económico internacional en el cual se satisfagan los intereses legítimos de todos los países, en especial los países en desarrollo.

76. Al evaluar las perspectivas para la aplicación de las decisiones específicas de los períodos extraordinarios de

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1261a. sesión.

⁵ *Ibid.*, Anexos, tema 126 del programa, documento A/10243.

sesiones sexto y séptimo, habíamos expresado dudas acerca de si algunos de los países industrializados darían realidad alguna vez a sus promesas en las Naciones Unidas, convirtiéndolas en medidas eficaces y concretas. Lamentablemente, acontecimientos posteriores se han prestado muy poco para disipar estas aprensiones. A decir verdad, la muy débil respuesta de los países industrializados ante los problemas de los países en desarrollo han intensificado nuestro temor.

77. Esto no es para negar que se han hecho muchos esfuerzos y realizado algún progreso para lograr las metas y objetivos del nuevo orden. Sin embargo, el resultado de esta ardua labor y el debate intenso dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas hasta ahora no ha estado a la altura de la gravedad o magnitud de los problemas que enfrenta el mundo.

78. Por ejemplo, los resultados del cuarto período de sesiones de la UNCTAD no fueron alentadores en ningún caso. En Nairobi se logró un progreso limitado en las esferas relativas a los productos básicos. Sin embargo, la Conferencia no llegó a acometer el problema de las necesidades y aspiraciones de los países en desarrollo en otras esferas sustantivas.

79. Para intensificar nuestra desilusión, la Conferencia de París sobre Cooperación Económica Internacional, hasta la fecha, no ha producido resultados positivos, principalmente debido a la preocupación de los países desarrollados por los problemas relacionados con la energía y a su falta de interés en otros temas del programa de la Conferencia.

80. La Asamblea recordará que la idea de la Conferencia de París fue presentada en una época en que la mayor parte de los países industrializados se vieron acosados por una crisis económica que ellos mismos habían creado. Por lo tanto, la génesis de la Conferencia no se encuentra solamente en el deseo de los países en desarrollo de terminar las injusticias del pasado y las desigualdades en sus relaciones económicas con los países industrializados, sino también en la ansiedad que sienten los países desarrollados por resolver sus propios problemas de energía y de otra índole. Sin embargo, en lo que atañe al mundo desarrollado, la situación se ha transformado en gran medida. Durante el período transcurrido, el mundo industrial ha podido surgir de su crisis económica y ahora se encuentra en vías de recuperación. Por el contrario, la situación en los países pobres ha ido de mal en peor.

81. La espiral inflacionaria mundial, acompañada por la disminución de los precios de productos básicos, ha continuado erosionando el poder de compra de los países en desarrollo, y ha continuado el deterioro de los términos de intercambio de sus productos primarios en relación con las manufacturas, servicios y tecnología que ellos importan del mundo industrializado.

82. Siempre hemos estado diciendo que la erosión del poder de compra de nuestros recursos finitos no puede permitirse que continúe. Sin embargo, el año pasado, los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) convinieron en congelar el precio del petróleo en la esperanza de que el mundo industrializado pondría en orden su economía.

83. Pero la inflación en la mayor parte de las economías desarrolladas continúa planteando nuevas penurias para nosotros, y no se puede esperar que sigamos con la política actual frente a una espiral inflacionaria tan grande y a las fluctuaciones de las monedas. Por lo tanto, los países desarrollados son los que tendrán que asumir la responsabilidad por cualquier nuevo ajuste del precio del petróleo.

84. A pesar de las dificultades financieras que hemos sufrido recientemente, hemos continuado prestando ayuda a los países necesitados. Nuestra asistencia bilateral y multilateral ha continuado más o menos al mismo nivel como en los años anteriores. En los últimos pocos años, la ayuda extranjera del Irán ha alcanzado a casi el 6% del producto nacional bruto. Además, el año pasado propusimos que se estableciera un fondo especial de la OPEP para conceder ayuda a los países menos privilegiados. La propuesta se materializó en enero pasado, si bien con una contribución menor de la que se había propuesto inicialmente. Sin embargo, me complace observar que el fondo de 800 millones de dólares se encuentra ahora en condiciones de operar.

85. Vale la pena observar que, mientras que la ayuda de la OPEP ha aumentado los últimos pocos años, la ayuda oficial de los países desarrollados ha estado disminuyendo progresivamente. Es natural esperar que los países industrializados harán todos los esfuerzos posibles para estar a la altura de las expectativas a este respecto.

86. Al examinar un balance tan inquietante, no podemos dejar de observar que la ansiedad del tercer mundo de alcanzar a los países industrializados es, a la larga, una lucha por la supervivencia. Lo que quiere decir esta conciencia en términos prácticos es que los fracasos de los esfuerzos pasados no deben desalentar las nuevas iniciativas. A este respecto, deseo señalar la propuesta del Primer Ministro Bhutto, del Pakistán, de que todos los países en desarrollo celebren una conferencia en la cumbre.

87. Las negociaciones llevadas a cabo dentro del marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se han encontrado entre las actividades diplomáticas más destacadas del año pasado. La participación de 150 naciones es testimonio de la importancia de las cuestiones involucradas y la complejidad de la tarea de redactar una convención única, amplia y general.

88. Estamos firmemente convencidos de que, con el fin de capitalizar el impulso ya generado, deben continuar los esfuerzos para resolver las reivindicaciones en litigio en base a un equilibrio equitativo entre los legítimos derechos e intereses de los Estados y grupos de Estados, así como considerando los intereses esenciales de la comunidad internacional en su conjunto. A este respecto, considero que es pertinente reiterar la opinión de mi Gobierno de que si bien es esencial que se asegure el tránsito a través de las vías marítimas internacionales para facilitar el comercio internacional y las comunicaciones, es igualmente imperativo que se respeten los derechos e intereses legítimos de los Estados que limiten con estrechos.

89. Ahora deseo referirme también a un tema que merece especial atención: el del terrorismo internacional, que

continúa siendo una fuente de gran preocupación para la comunidad mundial.

90. Durante los períodos de sesiones vigésimo séptimo y vigésimo octavo de la Asamblea General tuve oportunidad de expresar mi sentimiento de consternación y repugnancia por los actos de violencia que involucran amenazas a las vidas o pérdidas de vidas inocentes. Hemos reiterado nuestra posición varias veces al pedir la adopción de firmes medidas internacionales. Los acontecimientos recientes, que han demostrado que existen nuevas ramificaciones y dimensiones adicionales en esta cuestión, robustecen nuestra creencia de que, si este problema no es controlado, amenaza con sembrar el desconcierto en toda la textura del orden internacional.

91. El imperio de la ley debe prevalecer en interés de toda la comunidad internacional y deben mobilizarse todos los recursos disponibles para librar al mundo de este cruel mal. Con este ánimo hemos apoyado las medidas para combatir todas las manifestaciones del terrorismo, incluyendo las causas subyacentes. Con este mismo espíritu acogemos con beneplácito y calurosamente la iniciativa de la República Federal de Alemania [A/31/242] por la que ésta exhorta a la preparación de una convención sobre las medidas internacionales contra la toma de rehenes.

92. Séame permitido decir, para terminar, que si bien vemos el panorama de los acontecimientos mundiales como lúgubre, no debemos perder nuestra fe en las perspectivas de la cooperación y armonía internacionales. Esperemos, por lo tanto, que nuestros esfuerzos en esta Asamblea, así como los esfuerzos diplomáticos intensos que se están ejerciendo fuera de su marco, tanto en la esfera económica como en la política, nos acerquen a los objetivos que todos tratamos de lograr: el de la paz universal y el del progreso y la prosperidad.

93. Sr. MLADENOV (República Popular de Bulgaria) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, en nombre de la delegación de la República Popular de Bulgaria le ruego acepte mis cordiales felicitaciones por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones. Hago votos por el éxito de su gestión en puesto tan difícil y de tan gran responsabilidad.

94. Aprovecho la oportunidad para felicitar a los representantes de la República de Seychelles por haber proclamado la independencia de su país y haber entrado en la Organización.

95. La atención de la opinión pública mundial se concentra de nuevo en el trabajo de este foro responsable y de gran representatividad: la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los pueblos del mundo tienen buenas razones para esperar de la Organización mundial su contribución, cada vez más tangible con los años, a la obra de concretar en la práctica de las relaciones internacionales los nobles principios e ideales en cuyo nombre se creó esta Organización. Todos hemos visto los cambios dinámicos, profundos y positivos ocurridos en el mundo en años recientes. En la fase actual de desarrollo de las relaciones internacionales, la lucha por la paz duradera ha adquirido importancia suprema para las grandes masas populares de todos los países y continentes. Sus esfuerzos pacíficos han dado

resultados concretos y perdurables. Se ha efectuado una transición decisiva de la era de enfrentamiento a la de la distensión. Este viraje, pese a la oposición de aquellos que sienten nostalgia por los días de la "guerra fría", se ha establecido como la tendencia prevaleciente en la vida internacional. Por ello, las naciones del mundo aplauden esta transición como la realización más significativa de nuestros tiempos.

96. No abrigamos ilusiones respecto a que el proceso de distensión sea aceptado sin reparos por todos. Hay un buen número de quienes tratan de servirse de la coexistencia pacífica en su propio interés y de desvirtuar su esencia. Según algunos, la distensión significa que los pueblos deben renunciar a su propia lucha de liberación nacional y social. Otros desearían que los países socialistas pagaran la paz con concesiones unilaterales. Otros aún consideran que la distensión les da derecho a inmiscuirse en la vida interna de otros países. Fundamentalmente, estos intentos persiguen, mediante rodeos, llegar a alcanzar los mismos objetivos que no pudieron lograr con la política pasada de posiciones de fuerza.

97. Estos intentos, sin embargo, son vanos. La vida demuestra, a medida que pasan los días, que la reducción de la tirantez en las relaciones internacionales y la afirmación de los principios de la coexistencia pacífica corresponden, en el mismo grado, a los intereses de todos los pueblos y Estados, cualesquiera sean su sistema social, el grado de su desarrollo económico y social, la superficie de su territorio o el número de su población. No cabe duda de que el mejor ambiente internacional logrado hasta ahora es el resultado de la acción conjunta y de la voluntad común de todas las fuerzas pacíficas, democráticas y progresistas y de todos los pueblos y estadistas con ideas realistas.

98. La justicia exigiría dar énfasis al excepcional — y diría, decisivo — papel que la política consecuente de los países miembros del Pacto de Varsovia, sobre todo la Unión Soviética, han venido desempeñando en la eliminación del peligro de guerra. Hoy, esta política continúa siendo el factor más importante en la profundización y ensanchamiento de la distensión, al fomentar la cooperación general y beneficiosa entre todos los Estados.

99. El año actual ha abundado en sucesos que confirman que los países de la comunidad socialista continuarán esforzándose por hacer de la distensión un proceso irreversible. Al respecto, subrayo especialmente el significado histórico del Programa para una mayor lucha por la paz y la cooperación internacional, libertad e independencia de los pueblos, aprobado en el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. No es fortuito que este Programa haya tenido tanto eco y apoyo entre las fuerzas progresistas, democráticas y pacíficas del mundo. El Gobierno y pueblo búlgaros dan su pleno apoyo a este Programa y harán todo lo que puedan porque se lo ponga en práctica.

100. El programa de este período de sesiones de la Asamblea cuenta con más de 120 temas. No cabe duda de que muchos de ellos tienen suma importancia y exigen soluciones urgentes. Su justa solución será una contribución al robustecimiento de la paz, la comprensión y la cooperación entre las naciones. Tampoco cabe duda de que, hoy

más que nunca, el problema de poner fin a la carrera de armamentos y de lograr el desarme efectivo ocupa un lugar de primer plano entre las demás cuestiones.

101. Si analizamos las razones que anteriormente indujeron e inducen ahora a la intensificación de la tirantez mundial, no será difícil ver que en la mayoría de los casos son, sobre todo, resultado de la carrera armamentista. Es innegable que, inmediatamente después de la segunda guerra mundial, ciertos grandes Estados occidentales comenzaron febrilmente a rearmarse. Hicieron de la carrera de armamentos su política fundamental. Este tipo de política es la que ha provocado la acumulación sin precedentes, en los arsenales de los Estados, de un creciente número de nuevos tipos de armas letales, inclusive de armas de destrucción en masa cada vez más peligrosas.

102. Actualmente sólo los estadistas y políticos poco previsores podrían sostener que la carrera armamentista es compatible con una paz y una seguridad duraderas. Apenas hay necesidad de recordar, una vez más, la pesada carga que los tremendos gastos militares colocan sobre todos los Estados y naciones sin excepción. Está más que llegada la hora de que el mundo comprenda que esta insensata política está henchida de peligro para la paz y es fatal para los intereses vitales de todos los países y pueblos, incluso para aquellos no directamente envueltos en la carrera de armamentos.

103. Como el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista búlgaro y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Todor Zhivkov, dijo recientemente:

“Nadie puede dudar de que una guerra nuclear en nuestro planeta equivaldría al suicidio de la humanidad y que el único otro término de opción es la coexistencia pacífica. Este no es uno de los caminos abiertos al hombre para su futuro. Es para el hombre el único camino.”

104. Nadie niega que los problemas del desarme sean difíciles y de complicada solución. Sin embargo, esto no puede justificar la falta de voluntad política para poner fin a la carrera de armamentos y para adoptar medidas eficaces de desarme. Sería difícil cuestionar el hecho de que, si hubiera dependido exclusivamente de los países de la comunidad socialista, la carrera de armamentos habría terminado hace tiempo.

105. Así lo prueban las numerosas e importantes iniciativas de la Unión Soviética y de los otros países socialistas, que han encontrado gran apoyo entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La opinión pública mundial insiste en que la distensión política se complemente con la militar. Así lo indican los millones de firmas recogidas a raíz del llamamiento de Estocolmo hecho por el Consejo Mundial de la Paz.

106. Esa es la razón por la cual las Naciones Unidas deben encauzar sus esfuerzos hacia la aplicación de varias de las importantes resoluciones que han aprobado por abrumadora mayoría.

107. No hay justificación para no haber puesto todavía en práctica decisiones tales como las resoluciones sobre la

convocación de una conferencia mundial de desarme, la reducción de presupuestos militares, la prohibición absoluta de todas las pruebas con armas nucleares y la prohibición de la fabricación de nuevas armas y sistemas de armas de destrucción en masa.

108. La aplicación de estas y otras resoluciones sería la manera más eficaz de realzar el prestigio de la Organización y de afirmar su papel en la esfera del desarme. Esta es precisamente la orientación que nuestros esfuerzos deben adoptar. La preocupación del Gobierno soviético, reflejada en el memorando que ha presentado a este período de sesiones [A/31/232], es por lo tanto completamente justificable. Substancialmente, el memorando representa un amplio programa para la acción efectiva de las Naciones Unidas, con objeto de frenar la carrera armamentista y lograr el desarme.

109. Las conversaciones de Viena sobre la mutua reducción de las fuerzas armadas y los armamentos en la Europa central representan otro ámbito en el cual es posible ponerse de acuerdo sobre medidas reales en interés de la paz y la seguridad. No cabe duda de que sólo pueden esperarse resultados fructíferos si todos los participantes en las conversaciones adoptan la única actitud realista: la observancia del principio de igualdad en la seguridad.

110. Tanto la Carta de las Naciones Unidas como diversos documentos fundamentales de la Asamblea y del Consejo de Seguridad subrayan la importancia del principio de no utilizar la fuerza en las relaciones internacionales. En una situación de creciente aplicación de los principios de la coexistencia pacífica entre Estados con diversos sistemas sociales, la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales asume una importancia aún mayor. Una vez que todos los Estados — comprendidos los Estados nucleares — hubieran asumido obligaciones internacionales mediante tratado en el sentido de no recurrir a la fuerza o a la amenaza de la fuerza, quedarían creadas nuevas y exclusivamente favorables condiciones para el mantenimiento de la paz mundial. La concertación de tal tratado afianzaría la confianza entre los Estados, facilitaría el proceso del desarme y coadyuvaría a la solución feliz de los grandes y acuciantes problemas económicos y sociales que afronta actualmente la humanidad.

111. Por esta razón, el Gobierno de la República Popular de Bulgaria apoya plenamente las disposiciones del proyecto de tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, presentado por la Unión Soviética [véase A/31/243].

112. Los esfuerzos de los pueblos por reforzar la paz y reducir las tensiones han originado profundos cambios en las actuales relaciones internacionales. Lo principal ahora es consolidar los resultados logrados. Al respecto, ya se han dado los primeros pasos en ese sentido en Europa. El Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa crea el marco para que los países participantes desarrollen sus relaciones con bases enteramente nuevas. Fieles a sus deberes, los países de la comunidad socialista se atienen estrictamente a los principios y cláusulas de este histórico instrumento, y han presentado iniciativas concretas con el objetivo de dar realización a las decisiones de

Helsinki. Así lo demuestran las propuestas de convocación de congresos paneuropeos que se ocupen de las cuestiones de cooperación en el terreno de la energía, la protección del medio ambiente, el transporte y el establecimiento de una cooperación equitativa y mutuamente beneficiosa entre el Consejo de Ayuda Económica Mutua y la Comunidad Económica Europea.

113. Pese a los intentos de ciertos círculos de tergiversar los resultados de la Conferencia, el espíritu de Helsinki se arraiga en nuestro continente. Como digo, se trata sólo de los primeros pasos. Es necesario que todos los 35 Estados participantes en la Conferencia obren consecuentemente para que lo convenido en Helsinki se ponga en práctica en su totalidad.

114. La República Popular de Bulgaria es un país pequeño al cual le son muy caras la paz duradera y la seguridad y la cooperación entre las naciones. Al continuar su política activa de paz, contribuye a una mayor promoción del proceso de distensión. Junto con los otros países socialistas hermanos, Bulgaria trabaja incansablemente por hacer que la paz y la cooperación pasen a ser la modalidad natural de la vida internacional. Estos nobles objetivos inspiran nuestra política en los Balcanes. Tiende a hacer de esta parte del viejo continente una región de relaciones de buena vecindad, comprensión y cooperación. Así lo demuestran las más recientes iniciativas búlgaras.

El Sr. Boyd (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

115. Los cambios positivos en Europa rebasan las fronteras de ese continente. Es necesario hacer extensivo el espíritu de Helsinki a las demás partes del mundo. En este respecto nos complace observar el alto aprecio que los países no alineados, recientemente reunidos en su Conferencia de Colombo⁶, han manifestado hacia la Conferencia europea.

116. Sólo cuando existan condiciones de distensión será posible poner en primer plano los problemas de reestructurar las relaciones económicas internacionales, de liquidar el subdesarrollo — vestigio del imperialismo y del colonialismo — y de acelerar el desarrollo de los países de Asia, Africa y la América Latina. Un importante requisito para el progreso económico y social de estos países es la consolidación de su independencia económica, la lucha contra la injerencia de las corporaciones multinacionales, el afianzamiento de la soberanía sobre sus recursos naturales y la eliminación de todas las formas de explotación neocolonial.

117. Las decisiones de la Quinta Conferencia de países no alineados⁷ han reafirmado su determinación para lograr estos objetivos. Estos países pueden depender del apoyo de la comunidad socialista de naciones que siempre ha luchado por establecer relaciones económicas internacionales justas y por erradicar todas las manifestaciones de desigualdad, dominio y discriminación.

⁶ Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976.

⁷ Véase el documento A/31/197.

118. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria atribuye gran importancia a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que va a preparar una convención de carácter general que rijan las relaciones entre Estados respecto al uso de los océanos mundiales y sus recursos. Los problemas ahora existentes deben resolverse a base del justo respeto de los derechos legítimos de todos los países en interés de la paz y la cooperación internacional.

119. Basta con examinar superficialmente los sucesos de los años recientes para convencerse del efecto excepcionalmente beneficioso de la distensión en las relaciones internacionales y su efecto para la solución de varios problemas de gran importancia. Algunos de ellos vienen asediando a la comunidad internacional desde hace años y han puesto gravemente en peligro la paz mundial. Al respecto, subrayo la heroica victoria del pueblo vietnamita y de los pueblos de Laos y Kampuchea. El final triunfante de la lucha del pueblo de Angola es un éxito grandioso para las fuerzas de la paz y el progreso.

120. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar cordialmente, en nombre de la delegación de la República Popular de Bulgaria, a los representantes de la República Socialista de Viet Nam y de la República Popular de Angola. Lamentablemente, y por razones que todos conocemos, estos dos países no han podido ocupar el lugar que les corresponde en las Naciones Unidas, un lugar que han ganado con su valerosa lucha contra la intervención extranjera por su libertad, independencia nacional y progreso social. Subrayo nuestro profundo convencimiento de que la admisión de la República Socialista de Viet Nam y de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas hubiera sido un acto de prudencia y de justicia, una confirmación de los propósitos y principios de la Carta y del carácter universal de las Naciones Unidas.

121. El proceso de eliminación del colonialismo, que ha entrado ya en su fase decisiva, recibe también el influjo favorable de los cambios positivos en la vida internacional. El curso victorioso de este proceso es resultado de la lucha de los pueblos coloniales por su libre determinación e independencia, que desde un principio ha disfrutado del apoyo firme y sin reservas de los países de la comunidad socialista. Estamos firmemente convencidos de que los días de los racistas y neocolonialistas en el Africa meridional están contados; tienen como asiento un volcán que puede en cualquier momento entrar en erupción. Así lo comprenden sus simpatizantes y partidarios, quienes recurren a intentos de última hora y a diversos planes a fin de ganar tiempo y detener la lucha de liberación nacional para impedir la completa eliminación irrevocable del colonialismo y del neocolonialismo. Pero sus intentos no tendrán éxito, porque los pueblos oprimidos han aprendido ya cómo distinguir a sus amigos de sus enemigos.

122. Fiel a su deber internacional, la República Popular de Bulgaria apoya sin reservas la lucha popular por la independencia nacional, por la completa eliminación del colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*.

123. En la presente situación internacional, las fuerzas reaccionarias y agresivas encuentran que es cada vez más

difícil seguir la política de expansión e imposición de decisiones provechosas sólo para ellas. Los intentos de estas fuerzas por preservar su dominio, por recuperar sus posiciones perdidas, tropiezan con la resistencia decisiva y creciente de los pueblos. Sin embargo, observamos con gran inquietud que en varias partes del mundo sigue existiendo el peligro de conflictos militares que pueden tener consecuencias de gran alcance.

124. Aquellos que aún siguen esperando que el mundo vuelva a los días del enfrentamiento no escatiman esfuerzos por frustrar la solución justa y permanente de varios agudos problemas internacionales que exigen solución inmediata.

125. Uno de ellos es la crisis del Oriente Medio. Para solucionarla es necesario que Israel retire todas sus tropas de los territorios árabes ocupados desde 1967, que se restauren plenamente los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina, inclusive el de crear su propio Estado, y que los derechos de todos los pueblos y países de la región sean garantizados a fin de que puedan vivir en paz y seguridad genuinas. Como han demostrado los recientes sucesos, el establecimiento de una paz justa y duradera en la región sólo puede lograrse mediante una solución política general del conflicto dentro del marco de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, en Ginebra.

126. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria sigue con preocupación la situación en el Líbano, que se agrava constantemente. Los sucesos en este país han causado grandes sufrimientos a su población y representan una amenaza muy grave a la paz en el Oriente Medio. Es imperativo hallar sin demora la solución pacífica de la crisis mediante medios democráticos y pacíficos sin injerencia externa y preservando la integridad territorial, la independencia y la soberanía del Líbano.

127. También nos alarma el problema de Chipre, que es fuente de peligrosa tirantéz en el Mediterráneo oriental. Este problema puede resolverse garantizando la soberanía, independencia e integridad territorial y no alineamiento de la República de Chipre en interés del pueblo de Chipre, los chipriotas griegos y los chipriotas turcos.

128. Desde hace más de 30 años, el pueblo coreano no ha podido ver realizada su sagrada aspiración: la reunificación de su país. Bulgaria apoya plenamente los esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea encaminados a reunificar pacíficamente el país sin intervención de fuerzas extranjeras. La resolución aprobada en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General que prevé la disolución del llamado Mando de las Naciones Unidas y la evacuación de todas las tropas extranjeras estacionadas en Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas [resolución 3390 (XXX)] proporciona condiciones favorables para la solución política de este problema.

129. La opinión pública mundial continúa profundamente indignada contra la junta militar en Chile por las brutales violaciones de derechos humanos en masa que comete. Se necesitan nuevos y enérgicos esfuerzos para poner fin a la persecución cruel y arbitraria de los patriotas chilenos y libertar inmediatamente a todos los prisioneros políticos.

130. La capacidad de las Naciones Unidas para cumplir su misión fundamental, que es preservar la paz y robustecer la seguridad, es ahora mucho mayor que antes. Hoy las Naciones Unidas pueden y deben ser un verdadero centro unificador de los esfuerzos de todas las fuerzas pacíficas y democráticas contra los actos de los enemigos de la paz y del entendimiento, con los cuales tratan de frenar la evolución de los procesos positivos que ocurren en el mundo actual.

131. Desde hace más de tres decenios nuestra Organización ha estado recorriendo una senda plena de dificultades; aunque difícil, esa senda, iluminada por nobles ideales, nos dirige hacia la cooperación internacional. La actividad de la Organización ha ido acompañada de éxitos alentadores y de algunos reveses. No cabe duda, sin embargo, de que la contribución de la Organización mundial a la realización de estos objetivos continuará dependiendo directamente de la política de sus Estados Miembros y de la adhesión de éstos a los nobles principios humanos que inspiraron a los fundadores de la Organización. Estamos profundamente convencidos de que el estricto cumplimiento de los principios y cláusulas de la Carta de las Naciones Unidas, documento fundamental, es la mejor garantía para el futuro de esta Organización, para la afirmación de su autoridad y para dar realce a su función en la solución de las cuestiones claves de nuestro tiempo.

132. En cuanto a nuestro país, Bulgaria continuará orientando su fundamental política externa, como lo ha hecho en el pasado, hacia el robustecimiento de la cooperación y comprensión entre las naciones y el aseguramiento del progreso social y la paz en el mundo. Esta política fue reafirmada en el Undécimo Congreso del Partido Comunista Búlgaro, celebrado en marzo pasado. Continuaremos labrando junto con los países hermanos de la comunidad socialista, con todas las fuerzas pacíficas y democráticas, para dar plena realización a los nobles propósitos e ideales de las Naciones Unidas.

133. Sr. BLANCO (Uruguay): Deseo en primer término expresar mis cálidas felicitaciones al Embajador Hamilton Amerasinghe por su designación para presidir nuestros debates, así como mis votos por el éxito de su alta misión. A la vez presento mi saludo y mi reconocimiento al Presidente Gaston Thorn por la labor cumplida en esa condición durante el anterior período de sesiones.

134. El Uruguay saluda con espíritu amistoso y cordial el ingreso a nuestra Organización de la República de Seychelles, que alcanza así su plena participación en los asuntos mundiales.

135. Al igual que en el período anterior, es mi propósito presentar las líneas generales del pensamiento de mi país en los campos de la política y la economía internacionales, sin entrar al detalle de los numerosos temas que integran el programa. Estas líneas generales son la expresión de la política exterior del Uruguay, que continúa sin alteraciones, conforme a los principios tradicionales que constituyen su sustancia y conforme al sentimiento arraigado de su pueblo.

136. Es un lugar común expresar que la moderna tecnología en el campo de las armas ha creado condiciones particulares en la política internacional, muy diferentes de

las clásicas. La hegemonía no puede adquirirse por los medios tradicionales, salvo en ocasiones y formas muy limitadas. Entonces se procura obtenerla por nuevos medios que en sustancia persiguen el mismo propósito de dominio. Así, se procura la conquista de países a través de la subversión y la guerrilla; la agitación permanente para destruir la economía; el apoyo externo selectivo (desde suministro de dinero al envío de armas y personal combatiente); la infiltración en las instituciones de los países; las campañas de desprestigio internacional con el propósito de lograr el aislamiento del país; todo esto en medio de una conexión estrecha de los diferentes movimientos subversivos en lo operativo y en lo ideológico.

137. Todas esas acciones son, pues, instrumentos o medios al servicio de un solo objetivo: imponerse a los países y cambiar en forma radical sus sistemas políticos, económicos y sociales, así como los caracteres propios de la personalidad nacional.

138. Lo que no se puede alcanzar directamente debido a las condiciones del equilibrio estratégico se procura lograrlo indirectamente. El campo de batalla, digamos así, se ha trasladado al interior de los países, suscitando tensiones y violencias. Se trata de una verdadera guerra en medio de una paz meramente formal.

139. En este contexto, el aflojamiento de las tensiones entre las grandes Potencias es, en opinión de mi Gobierno, un aspecto que, aunque sin duda trascendente, es parcial de la cuestión. Evita la crisis atómica y procura formas de cooperación entre dichas Potencias, pero no se extiende a todas partes a fin de contribuir — moralmente, política y en los hechos — a que cada país pueda realizar su propia vida nacional, a cubierto de interferencias y agresiones.

140. El hecho del aflojamiento de tensiones es pues insuficiente, y no crea ni la atmósfera ni las condiciones apropiadas de seguridad. La realidad muestra que la amenaza concreta y actual para la mayor parte de las naciones no proviene de un eventual holocausto atómico o de una invasión convencional, sino que esa amenaza consiste en la utilización de alguno de los instrumentos de lucha que he mencionado — que pueden llamarse genéricamente subversión organizada —, insertándolos, implantándolos en cualesquiera de los muchos motivos y causas de conflicto y de tensión autónomos, naturales en la convivencia interna de los países, y que, como tales, es imposible hacer desaparecer por completo. De ese modo, esos motivos, esas causas, pierden su carácter original al inyectárseles un contenido ideológico. Son empleados entonces como pretextos, con la verdadera finalidad de imponer violentamente a los países un cambio radical de sus sistemas. Los conflictos y las tensiones locales son integrados de este modo a un campo de fuerzas extrañas, incorporándose así a una estrategia universal ajena, en el seno de la confrontación ideológica. Las tensiones y conflictos locales pasan a ser parte de la situación mundial y del equilibrio de poderes.

141. En consecuencia, es claro que, mientras no se produzca una efectiva anulación de la política encubierta bajo las nuevas formas de lucha, los conflictos no serán resueltos, puesto que a sus factores propios y originales se

les añade un componente exógeno, de naturaleza política e ideológica, que impide su aquietamiento. Entonces la inseguridad y la violencia continuarán cobrando intensidad en el mundo. Incluso es posible prever que las variadas iniciativas en pro del desarme carecerán de horizontes mientras esta situación persista, pues al persistir la conquista de países por vías indirectas, faltará la base de confianza indispensable para lograrlo.

142. Dentro de esta perspectiva, el aflojamiento de tensiones entre las grandes Potencias, para tener un alcance completo, beneficioso para todos, debería llevar también a una rápida disminución y finalmente a una completa eliminación de las nuevas formas de lucha y de conquista. Esta es la gran cuestión por resolver.

143. Aspira mi país a que un creciente esfuerzo de todas las naciones en este sentido, consolidado en torno a una política permanente de seguridad internacional, permita que la autodeterminación adquiera una real vigencia como expresión de la libertad de los pueblos y la capacidad creadora del espíritu humano.

144. El Uruguay, por su parte, realiza en tal sentido un proceso político de desarrollo y restauración institucional, auténticamente propio y nacional, libre de cualquier influencia extraña, con el objeto de plasmar en formas jurídicas renovadas sus ideales permanentes de libertad y democracia, en una sociedad integrada y justa.

145. Así como mi país respeta escrupulosamente el camino escogido por cada una de las demás naciones, del mismo modo exige para sí idéntico respeto. El respeto a la personalidad nacional es el verdadero y único camino de la paz internacional. En tanto ello no tenga suficiente solidez en la comunidad internacional, mi país, resuelto a defender su individualidad nacional y el desarrollo libre de su proceso político sin interferencias ni injerencias, asumirá como hasta el presente la plena responsabilidad de esa defensa con los recursos a su alcance e impedirá, en el marco del derecho interno y del derecho internacional, que en su territorio se produzcan los fenómenos de violencia que he reseñado antes.

146. Las iniciativas anunciadas sobre una acción en conjunto para enfrentar el terrorismo cuentan, pues, con el decidido apoyo del Uruguay, que desde hace años ha venido propugnando vigorosamente en esta Organización y en otros foros tal acción, como consecuencia del pensamiento que acabo de exponer, y también en cuanto al rechazo de todas las formas y pretextos bajo los cuales aparece esta manifestación de violencia.

147. No puedo dejar de consignar por tanto la complacencia con que la delegación del Uruguay acoge los comentarios al respecto contenidos en la introducción a la memoria del Secretario General [A/31/Add.1, secc. VI], así como las iniciativas en la materia. Confío en que ellas alcancen a concretarse durante el presente período de sesiones.

148. Quiero llamar la atención, sin embargo, sobre que tales iniciativas se circunscriben a un aspecto de la situación sin abarcar todo el problema. En efecto, el fenómeno terrorista en nuestros días se manifiesta en general no como

una acción irracional de algunos individuos aislados, sino como un método de lucha inserto en vastas y complejas organizaciones subversivas, vertebradas ideológicamente, estrechamente interrelacionadas y que se prestan recíproco apoyo a escala internacional. Se trata, diría, de las multinacionales de la violencia.

149. Ello requiere una acción concertada y profunda, a tono con el carácter del desafío, que desarbata sus operaciones. De lo contrario se estaría atacando sólo una manifestación del fenómeno, dejando intactas sus demás manifestaciones y su propia sustancia animadora; es decir, no basta concretar la atención en el agente terrorista, dejando al margen toda la estructura organizativa de carácter subversivo que hace posible la acción terrorista.

150. Las iniciativas con respecto al terrorismo suelen presentarse asociadas con otras relativas a los derechos humanos. La vinculación entre los dos temas merece, a juicio de mi Gobierno, un comentario bien preciso.

151. En primer término, es necesario distinguir el cuidado de los derechos humanos, en cuanto tales, del uso de este tema como forma indirecta de atacar a los países que resisten las nuevas modalidades de lucha y de dominio.

152. Con respecto a la sustancia del tema de los derechos humanos y en lo que atañe a los aspectos internos, mi Gobierno le asigna atención prioritaria y reafirma su permanente esfuerzo para mantener y perfeccionar los altos niveles alcanzados a lo largo de la historia uruguaya. Ello no resulta de motivaciones circunstanciales, ni de declaraciones retóricas de coyuntura, ni de factores externos o internacionales. Resulta de la vigencia en mi país de patrones morales y políticos altamente exigentes, que emanan de una sociedad libre, civilizada y culta.

153. En lo que se refiere a los aspectos internacionales, mi Gobierno rechaza de antemano, y con igual firmeza, el uso de los mecanismos en la materia para pretender interferir en su proceso político interno, o para favorecer a las fuerzas de la subversión y la intervención, bajo el pretexto de proteger los derechos humanos.

154. La acción internacional, si es sincera y está movida por sentimientos auténticos, no puede ser discriminatoria y concentrarse casi exclusivamente en algunos países, casualmente los mismos que con sus propias fuerzas lograron detener la acción de los factores internos y externos que amenazaban corroer y destruir su personalidad nacional. Esa acción internacional debe extenderse en forma simultánea, con igual intensidad y profundidad en todas partes, comprendiendo en su examen períodos análogos y comparables, para ser exponente de una genuina preocupación humanitaria, despojada de coloración política o ideológica. A nadie se le podrá exigir más que a cualquier otro. Si así no fuere, un creciente y generalizado desprestigio en torno a los mecanismos internacionales en la materia llevará en la práctica a su forzosa inaplicabilidad.

155. Por eso mi país — consecuente con su tradición — considera necesario introducir un cambio profundo en el enfoque y en los medios empleados hasta ahora a nivel internacional. Propone para la reflexión en común un

enfoque nuevo, a fin de quitar a la preocupación por los derechos humanos todo vestigio de propósitos políticos o ideológicos que perturben el juicio: en lugar de concentrarse en la defensa formal de aspectos parciales, cabe asumir una actitud positiva de promoción, alcanzando todos los aspectos, en la verdadera sustancia de los derechos humanos.

156. La comunidad de naciones debería, en tal sentido, iniciar un hondo proceso de revisión sobre el estado de los derechos humanos en todo el mundo, en cada uno de los países, y realizar un análisis maduro y severo sobre la real vigencia de esos derechos en todas partes. Pero debe ser una revisión que no se limite a alguno o algunos casos aislados de presuntas transgresiones. En las actuales circunstancias de tensiones y luchas, en que la difamación contra los países es una herramienta política para socavar su camino, un análisis de casos aislados respecto de sólo algunos países se presta para la manipulación política o la explotación publicitaria o como instrumento de coacción sobre la voluntad de los Estados: se parcializa el enfoque, desconectando los hechos del contexto en que ocurrieron, en el cual con frecuencia se encuentran las verdaderas causas; se pierde de vista, además, el nivel general de vigencia de los derechos en la sociedad de que se trate, juzgando ese nivel, implícitamente, en su conjunto, a través de muestras parciales. De ahí que la revisión debe abarcar la integralidad de los derechos humanos en su acepción más amplia y efectuarse sobre modelos y con métodos que permitan su comparación en el tiempo y en el espacio. Se trataría de saber cómo viven concretamente los hombres y mujeres de todos nuestros países; si son miembros de sociedades libres, en las que cada ser humano es un valor de principio, o si por el contrario integran sociedades totalitarias, en las que todo está regimentado — aun lo más íntimo — y en las que la personalidad desaparece, disuelta en categorías abstractas; se trataría de saber, entre otras cosas, cuáles son las condiciones en que trabajan, la oportunidad de elegir y de cambiar de ocupación, su protección social frente a abusos; la educación libre y el acceso a los niveles superiores de la cultura; el grado de movilidad social y la posibilidad real y concreta de acceder a las posiciones más relevantes en los diferentes órdenes, incluso el político; la libertad de informarse y de opinar; la forma real, verdadera, como se accede al poder público; las condiciones de las prisiones y de los presos; la aplicación de la pena de muerte o de prisión perpetua; las condiciones generales de salud, higiene y expectativa de vida; el nivel de alimentación, la ausencia o no de discriminación por razón de sexo, raza, religión; la forma como se distribuye la riqueza; la existencia de condiciones de seguridad y tranquilidad, para la vida y el honor de las personas, o el grado de violencia que prevalece en una comunidad.

157. Pero todo ello debe aplicarse no simplemente en la letra de la ley, sino en la vivencia real y concreta, en los hechos de la vida cotidiana. Se trata de que seamos capaces de asumir colectivamente una actitud de introspección, de autoexamen, sin zonas excluidas, sin concesiones, sin hipocresías, sin utilización política del sagrado tema de los derechos humanos.

158. En tanto este camino no sea emprendido, mi país, en el cuadro del derecho internacional, continuará ejerciendo en este campo, como en los demás, todas las atribuciones

que le corresponden como Estado soberano, sin admitir interferencias ni rectorías, sin aceptar ni tolerar el uso distorsionado por factores políticos de los mecanismos internacionales.

159. Estas consideraciones y estas reglas de conducta son aplicables sin duda a las relaciones internacionales; pero con mayor razón aún son aplicables a la conducta unilateral de los países. Así, no es admisible que un Estado o un órgano de un Estado, excediendo el campo de acción delimitado por el derecho internacional, pretenda asumir por sí y ante sí la función de enjuiciar a otros países o gobiernos, basado únicamente en su poder material; es decir, asumir por sí y ante sí una supuesta rectoría de los valores políticos y morales a escala universal, sin título internacional alguno que valide esa conducta.

160. Menos admisible, todavía, si cabe, es que tal actitud sirva para poner en juego criterios selectivos y discriminatorios de apreciación, eligiendo caprichosamente el blanco de sus ataques en función de simpatías políticas circunstanciales y sin atender para nada los reales niveles de vigencia global de los derechos humanos.

161. Como es claro, me refiero a la medida contra mi país adoptada por el Congreso de los Estados Unidos esta semana. En este caso o en cualquier otro semejante, referido a mi país o a otros países, el Uruguay impugnará sistemáticamente decisiones como la anotada, que, más allá de la indiscutible facultad interna de un órgano nacional de disponer a su arbitrio de fondos, significa por su proyección internacional una ofensa a la dignidad y una intromisión inaceptable que mi Gobierno rechaza con severidad y energía.

162. Desde ahora declaro, reiterando lo dicho en repetidas oportunidades, que estas acciones o cualesquiera otras, vengan de donde vinieren, no alterarán el camino trazado por mi país en pos de sus propios objetivos nacionales. Antes bien, serán motivo — como en el caso presente — de una mayor consolidación y unidad nacional ante la intromisión.

163. En el marco de los diferentes aspectos a los que me he referido, resulta de toda evidencia en la época contemporánea, tal vez más que nunca en la historia de la humanidad, que el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales reposa básicamente en el respeto irrestricto al principio de no intervención y en la renuncia a la aplicación de cualesquiera medidas de coerción, incluidas las económicas, tendientes a inducir a cualquier Estado, ilegítimamente, a una determinada conducta política. Tal respeto y tal renuncia, dentro del ordenamiento jurídico internacional, alcanzan vinculatoriamente a todos los Estados, pero dentro del orden de ideas al que me vengo refiriendo deben constituir el punto de partida en las relaciones de los más poderosos con los menos poderosos.

164. No se podrá lograr en forma efectiva un orden de paz asentado en el derecho, para la realización de valores de justicia, mientras perduren prácticas intervencionistas, sea cual fuere su finalidad y el pretexto que se agite para llevarlas a cabo.

165. No se logrará una política real de seguridad y de aflojamiento de tensiones mientras se persevere en la

actitud de querer imponer, en forma intolerante y exclusivista, concepciones y puntos de vista que para unos pueden tener las bondades irrenunciables de la verdad, pero para los otros dan lugar al ejercicio del derecho irrenunciable de la discrepancia.

166. Es, pues, en la sujeción a los principios y normas del derecho internacional, como se debe buscar en todo momento la solución de las controversias como único camino válido para la justicia, la paz y la seguridad internacionales.

167. Séame permitido ahora referirme a algunos aspectos económicos del panorama actual.

168. Un somero análisis de la evolución económica en el último año muestra que las previsiones formuladas por mi país durante el anterior período ordinario de sesiones⁸ se han cumplido y que han persistido las tendencias que bosquejamos entonces.

169. Han resultado insuficientes los medios arbitrados para aliviar la crisis de 1973-1974 en lo que se refiere a los países en desarrollo que son importadores de petróleo, afectados tanto por el aumento de egresos de importación como por la disminución de sus ingresos de exportación. El déficit en cuenta corriente de esos países, según el Fondo Monetario Internacional, pasó de 10.000 millones de dólares, en 1973, a 37.000 millones de dólares, en 1975. Esas naciones no participaron sino en forma muy limitada en el llamado reciclaje de los mayores ingresos determinados por los aumentos en el precio del petróleo. Han sufrido obstáculos muy serios en el comercio de productos básicos, a través de medidas proteccionistas de parte de países industrializados.

170. Los países en desarrollo de ingresos medios no han recibido una atención adecuada, ya que permanecieron alejados de los planes de emergencia de las Naciones Unidas y de la "tercera ventanilla" en el Banco Mundial. Las perspectivas para estos países en el campo del comercio se hallan restringidas por las mencionadas prácticas proteccionistas.

171. La economía de los países industrializados, como era previsible, reaccionó más rápidamente que en el resto del mundo. Así, por ejemplo, en América Latina 16 países registraron en 1975 menores tasas de crecimiento que en 1974 y sólo dos exhibieron aumentos. La tasa de crecimiento para toda América Latina fue de 3,5, frente a 7,3 en el año anterior, 1974. En los principales países industriales el producto bruto estimado para 1976 es de 5,5, sensiblemente superior al de 1975, que tuvo signo negativo.

172. Los intentos de reformar globalmente la economía internacional continúan lejos todavía de una eventual materialización. Los diversos foros donde se debaten los temas principales de la economía internacional no han registrado avances mayormente significativos. Deben continuarse los esfuerzos tendientes a poner en funcionamiento mecanismos tales como: el programa integrado de pro-

⁸ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2360a. sesión.*

ductos básicos, el fondo común para reservas estabilizadoras de esos productos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

173. El panorama que acabo de describir muestra claramente la falta de soluciones concretas para la situación de los países en desarrollo de medianos ingresos, no exportadores de petróleo. El Uruguay enfrentó esa coyuntura adversa abriendo su economía, liberalizando su régimen de comercio exterior, diversificando las exportaciones con esfuerzo interno, buscando nuevos mercados para los productos tradicionales, ajustando su moneda en términos realistas. Y suplió la falta de respuesta suficiente de la comunidad internacional en su conjunto con una activa política de vinculaciones en el plano regional.

174. Deseo ahora presentar a la Asamblea General los lineamientos de la posición de mi país frente al panorama que acabo de reseñar.

175. El Uruguay continuará prestando una colaboración constructiva en los diversos foros a los trabajos destinados a elaborar soluciones globales por la vía de la negociación y la concertación de posiciones. Se guiará para ello por los siguientes criterios: primero, procurar en todos los mecanismos existentes un trato diferenciado en favor de las economías en desarrollo, contemplando, incluso, la situación de las economías intermedias; segundo, promover el entendimiento y la progresiva asociación entre los países desarrollados y en desarrollo, en torno a soluciones constructivas y convenientes para ambos, teniendo en cuenta el diferente grado de desarrollo de cada uno y procurando siempre la expansión creciente de las economías y el comercio; tercero, abogar por la apertura de los mercados en todas partes, incluyendo la rectificación de las políticas proteccionistas en países desarrollados y la ampliación, en extensión y profundidad, de las preferencias para países en desarrollo.

176. No cabe duda de que la realidad de la interdependencia a nivel mundial impulsa y requiere soluciones globales también a escala mundial. Sin embargo, la búsqueda de grandes y renovados esquemas de conjunto no debe interferir con las decisiones que es urgente adoptar desde ya en diversos campos.

177. En ese sentido, las sugerencias de la delegación de Uruguay se concentran en dos direcciones: estimular y promover acuerdos regionales que progresivamente vayan cubriendo la trama de las relaciones internacionales, y profundizar los esfuerzos en algunos temas o sectores específicos y determinados que, por su naturaleza o la urgencia de sus problemas, resulten prioritarios.

178. El Uruguay quiere hacer resaltar una vez más el papel trascendente que los esfuerzos regionales pueden y deben cumplir en la tarea de organizar y racionalizar las relaciones de interdependencia. En particular, desea subrayar como es natural la posición de América Latina, ubicada, en la mayor parte de los casos, en una situación de desarrollo intermedio que presenta contornos especiales. Sus principales indicadores económicos y sociales, y el ritmo de sus economías, ostentan niveles por lo general superiores al promedio de los países en desarrollo. Sin embargo, en su conjunto se encuentran lejos aún de alcanzar las etapas superiores de

dinamismo y fortaleza. Posee esta región antiguas relaciones económicas con los países desarrollados, y en los últimos años ha comenzado a perfilarse también una intensa actividad económica intrarregional que se suma así a los vínculos culturales e históricos en el continente.

179. Este singular conjunto de circunstancias coloca a esta región en condiciones excepcionales para realizar un gran avance en la construcción de relaciones recíprocas más ordenadas y mutuamente beneficiosas y para contribuir a un mayor entendimiento a nivel mundial entre las diferentes áreas desarrolladas y en desarrollo.

180. Mi Gobierno considera que este eminente papel en la construcción de un mundo más cooperativo y estable se aviene bien con las singularidades que caracterizan a América y es congruente con su contribución a la Carta de San Francisco y con su relevante participación en toda una larga etapa de la vida de la Organización. Adelanto la disposición del Uruguay a cooperar con las demás naciones del continente americano en este propósito de rediseñar la función del área en el contexto mundial, para ofrecer a la comunidad de naciones un aporte constructivo, autónomo y sin ánimo de confrontación, que sea capaz de presentar fórmulas de concertación y equilibrio en los temas esenciales de la economía internacional.

181. Esta misma mañana, en la 13a. sesión, pudimos percibir una manifestación de este espíritu propio de América Latina, a través de los comentarios e intercambios de opiniones de los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú, quienes trataron temas grandemente sensibles y delicados para ambos países y sus relaciones, con ánimo cordial, constructivo y equilibrado. Ello confirma mi optimismo en cuanto a la capacidad de América Latina para hacer un aporte valioso — junto con las demás naciones — en la edificación de un mundo más cooperativo y pacífico.

182. Deseo delinear ahora la segunda dirección sugerida, o sea, la búsqueda de soluciones en asuntos prioritarios.

183. Merece especial referencia lo relativo a agricultura y alimentos, en íntima vinculación desde luego con los problemas de la población. En opinión de mi Gobierno, es éste uno de los puntos críticos, no sólo en términos económicos, sino también políticos y aun morales. Ningún sistema puede soportar indefinidamente una situación en la que mientras muchos carecen de alimentos indispensables para subsistir, otros padecen graves dificultades por falta de mercado para colocar esos mismos productos. Ante esta contradicción pierde eficacia cualquier programa de desarrollo agrícola conducente a aumentar la producción global de alimentos en el mundo. Este dramático círculo vicioso causa más sufrimiento y muerte que cualquier otro factor. Tal criterio continuará siendo un pilar de la política económica internacional.

184. Al respecto, quiero señalar algunos de los lineamientos que se considera necesario seguir para destruir tan penoso estrangulamiento.

185. En primer lugar, se precisa el establecimiento de un mecanismo financiero que estimule la producción de alimentos y simultáneamente facilite su consumo por parte de los pueblos de más bajos ingresos. Este punto se refiere a

lo que el Uruguay llama banco de alimentos, lo cual me permito proponer nuevamente a la consideración de la Asamblea General.

186. En efecto, debo señalar con especial énfasis que los programas de desarrollo agrícola y el financiamiento internacional con ese destino serán insuficientes, y hasta inútiles, si el incremento de producción que generen no encuentra mecanismos de comercialización estables. De lo contrario, puede darse la paradoja de que esos excedentes sean fuentes de una calamidad económica y financiera para quien los produjo y no puedan tampoco acceder a quienes los necesitan, por carecer estos últimos de medios para adquirirlos.

187. En segundo lugar, se deben evitar las distorsiones registradas en el campo de la producción y el comercio de alimentos. En este sentido me refiero a la política agrícola de los países desarrollados, en particular la Comunidad Económica Europea. Es evidente que el sistema proteccionista seguido, con restricciones al comercio, subsidios y *dumping*, destruye las reglas del mercado y desalienta drásticamente la producción agrícola de los países en desarrollo. Esto provoca una disminución de la oferta global de esos productos en el mundo, pues corta todo aliciente y aun toda seguridad mínima para los agricultores. En el caso de América Latina, la práctica seguida distorsiona la formación del mercado regional agrícola reemplazando, con producciones antieconómicas y subsidiarias, la oferta zonal lograda a niveles de competitividad y eficiencia.

188. No es aceptable que en esta materia vital la adopción de políticas unilaterales, sin negociación ni concierto, introduzca una distorsión tan profunda con consecuencias inmensas no sólo en la economía, sino en el plano humano. Parece necesario abordar el tema en forma conjunta, con negociaciones apropiadas, que concilien los intereses sociales involucrados con los principios de una sana economía, atendiendo las ventajas comparativas existentes. Mi país está pronto para conversaciones de esta índole en el contexto de una política de cooperación. Estoy seguro de que análogo espíritu prevalece en las demás naciones en desarrollo. Espero que esta posición encuentre un eco igualmente constructivo de parte de los países desarrollados, y que lo que es hoy una injusta política unilateral se transforme en constructiva asociación, beneficiosa para los altos valores involucrados.

189. En lo que tiene que ver con la energía, debo reiterar lo expresado en varias oportunidades por el Uruguay en esta materia, a partir de 1973. Es indudable que los países en vías de desarrollo, no productores de petróleo, han debido afrontar un incremento del precio de los energéticos, cuya absorción en sus respectivas economías ha representado un esfuerzo de endeudamiento y un sacudimiento intenso en sus incipientes estructuras productivas.

190. Es necesario arbitrar medios especiales de la comunidad internacional para aliviar el peso de la deuda ya contraída con tal objeto, así como para atenuar el efecto acumulativo que este fenómeno continuará teniendo en las economías más débiles. Los recursos de emergencia previstos en el pasado han resultado notoriamente insuficientes y, en lo que atañe a mi país, sólo han operado las

facilidades otorgadas por el Fondo Monetario Internacional, cuya vigencia por lo demás ya ha concluido.

191. Esta cuestión debe ser abordada en toda su amplitud, no sólo como una contingencia limitada en el tiempo, sino como un factor permanente que condiciona el desarrollo.

192. Creo que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel significativo en la coordinación y promoción de los proyectos e iniciativas existentes en diferentes agencias internacionales, en relación con los que he llamado temas prioritarios, o sea, agricultura, alimentos y energía. Ello representaría un paso sustancial y concreto en el camino hacia la coordinación económica mundial.

193. Me he referido a los aspectos políticos y a los económicos del mundo, tal como los ve mi país. Nos toca vivir sin duda en una hora a la vez llena de amenazas y de esperanzas, de violencia y de realizaciones. Fácil sería ceder a la tentación de volcar los esfuerzos en una sola dirección: o bien concentrarse en la tarea de construir y realizar conforme a las aspiraciones y esperanzas, o concentrarse en la tarea de defensa frente a las acechanzas y ataques. Pero si así se hiciera, grandes serían los riesgos y negativo el resultado. Si se optara exclusivamente por vigilar y prevenir los ataques y agresiones de variada índole, se podría ocasionar un rezago insuperable en el desarrollo y en los niveles de vida. Si se optara por promover solamente la expansión económica y social, podría perderse la libertad en el contexto de la política de poder.

194. El camino a seguir no es fácil por cierto, pero es claro. Los caracteres que he expuesto de la política en nuestro tiempo imponen la inmensa tarea de hacer ambas cosas simultáneamente: defenderse de los ataques y construir las respuestas para el crecimiento económico, social y humano, esto es, asociar las exigencias de una guerra no declarada con los requerimientos crecientes de los pueblos. El Uruguay está dispuesto a hacerlo así, en lo interno y en lo internacional, en el contexto de su política de desarrollo en seguridad.

195. Sr. BWAKIRA (Burundi) (*interpretación del francés*): Al hacer uso de la palabra ante esta Asamblea mundial, quisiera que mis primeras palabras fueran las del mensaje de paz, de solidaridad y de éxito que el Presidente de la República de Burundi, Su Excelencia el Teniente General Michel Micomberto, me encargó transmitiera a todas las naciones representadas aquí con motivo del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

196. La elección unánime del Sr. Hamilton Amerasinghe, de Sri Lanka, como Presidente de este período de sesiones, representa un homenaje al valor espiritual de su pueblo y a sus propias cualidades, a su gran experiencia en los asuntos de las Naciones Unidas y a su larga actividad en el seno de esta Organización. Séame permitido entonces, Sr. Presidente, dirigirle nuestras más sinceras felicitaciones.

197. Quisiera igualmente agradecer muy sinceramente al Presidente saliente, Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, que, gracias a sus brillantes condiciones, a su gran experiencia de estadista y a su amor a los ideales de

libertad de los pueblos y de igualdad entre todos los hombres, cumplió sus altas funciones de Presidente del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General con la competencia, la prudencia y el tacto que todos le conocemos.

198. En igual forma, quisiera expresar la satisfacción y el agradecimiento de mi pueblo y de mi Gobierno al Sr. Kurt Waldheim por la labor notable que ha realizado como Secretario General de las Naciones Unidas, así como por los esfuerzos que realiza sin cesar para servir a la comunidad internacional.

199. La Asamblea General acaba de admitir a la República de Seychelles como 145º Miembro de las Naciones Unidas. Permítaseme dar a este joven Estado las felicitaciones más sinceras de mi Gobierno.

200. Mi delegación quisiera aprovechar esta ocasión para expresar la indignación y también la decepción de mi país por el hecho de que una sola voz, abusando del derecho de veto, haya impedido a la República Popular de Angola ocupar, en el seno de nuestra Organización, el lugar que le destina el valor de su pueblo. Es inadmisibles que una actitud tan anacrónica como injusta exista todavía en este siglo, negando así los principios de igualdad de los Estados y la universalidad de las Naciones Unidas.

201. Resueltos a practicar la tolerancia, a vivir en paz los unos con los otros dentro de un espíritu de buena vecindad y de cooperación y a buscar conjuntamente los medios que permitan mantener la paz y la seguridad internacionales, los representantes de todos los pueblos del mundo, desde 1945 en San Francisco, se han reunido 30 veces en períodos ordinarios de sesiones y siete veces en períodos extraordinarios, para tratar conjuntamente los problemas internacionales y encontrarles, con el concurso y la colaboración de todos, soluciones satisfactorias para toda la humanidad.

202. Reunida aquí hoy, por trigésima primera vez, en período ordinario de sesiones, nuestra Asamblea tendrá que dar su opinión sobre distintas cuestiones; algunas de ellas nos harán recordar que seguimos hambrientos a pesar de las muchas resoluciones y recomendaciones tomadas por la Asamblea, y las otras, que son cuestiones nuevas, exigirán una orientación novedosa.

203. Aunque las preocupaciones relativas a los problemas políticos siguen siendo de gran importancia, nos parece de todas maneras que la situación económica exige, por parte de toda la comunidad internacional, una atención especial y un análisis en profundidad. La lentitud, la indiferencia, e inclusive el silencio manifestado por ciertos países ante las propuestas tendientes a instaurar nuevas relaciones internacionales más justas, recuerdan en forma extraordinaria la actitud que tenían las Potencias coloniales ante las justas reivindicaciones de independencia de los países que tenían dominados. Y, del mismo modo que estos países pudieron triunfar de sus antiguos dominadores, los que luchan ahora por la revisión indispensable de las relaciones económicas internacionales vencerán — lo creemos firmemente — a aquellos que egoístamente quieren mantener el *statu quo* actual. Nuestro optimismo se funda en la justeza de nuestras reivindicaciones, y el hecho de que cierto número de países industrializados acojan favorablemente los argu-

mentos sometidos por los países del tercer mundo es un indicio alentador para los países pobres que son los que más necesitan de un nuevo orden económico internacional. Queremos agradecer a estos países su actitud.

204. Las Naciones Unidas han llegado a la edad adulta, la que coincide con la reflexión y la sabiduría. Que en este cuarto decenio de las Naciones Unidas podamos hallar un porvenir feliz en las relaciones internacionales. Los países que hasta ahora querían ser los únicos amos de la dirección de los asuntos internacionales y los únicos que garantizaran la paz y la seguridad en el mundo querrán, quizás, aceptar que otros, que también aman el entendimiento y la concordia, den su valiosa e indispensable contribución en la búsqueda de un mundo en el que reinen la amistad y la fraternidad en un ambiente de solidaridad, ayuda mutua y comprensión.

205. Quisiera referirme en mayor detalle a estos problemas para dar a conocer la opinión de mi Gobierno respecto a cada uno de ellos.

206. El Gobierno de la República de Burundi, que comprende perfectamente el precio de una libertad conquistada y que practica una política de independencia, quisiera empezar reiterando su apoyo incondicional a los movimientos de liberación nacional que luchan con las armas para recuperar su identidad nacional. Pensamos especialmente en los combatientes por la libertad en el África meridional.

207. Las victorias ya obtenidas en esta región de nuestro continente, por las que deben felicitarse los hombres amantes de la paz y de la libertad, así como la determinación de los nacionalistas de liberarse del yugo de los regímenes corrompidos de Salisbury y de Pretoria, nos permiten esperar su victoria final en un futuro próximo.

208. Cuanto más se obstine y se niegue el Gobierno rebelde de Ian Smith a entregar el poder a la mayoría negra, más severa será nuestra condena y más comprometido será nuestro apoyo incondicional y sin reserva a los combatientes del Consejo Nacional Africano de Zimbabue. La República de Burundi, que considera que Rhodesia sigue siendo, a pesar de todo, una colonia, desgraciadamente una colonia en rebeldía, considera que Gran Bretaña, que en principio sigue siendo la Potencia administradora del Territorio, debiera finalmente decidirse y obligar a Ian Smith y a sus partidarios a aceptar un gobierno de la mayoría, el único que podrá garantizar su salvación.

209. Burundi reafirma que el problema de Rhodesia debe resolverse entre los nacionalistas de Zimbabue y el Gobierno británico. Hacemos un llamamiento urgente al Gobierno británico para que convoque una conferencia constitucional encargada de estudiar las modalidades del traspaso del poder a la mayoría. Nosotros no concebimos la posibilidad de pedir a los combatientes por la libertad que entreguen sus armas, y mucho menos preconizar que se supriman las sanciones económicas contra la Rhodesia rebelde mientras la conferencia constitucional no haya logrado resultados importantes.

210. En lo relativo a Pretoria, el Gobierno de la República de Burundi siempre ha expresado su desaprobación total del

régimen racista de Vorster. Este Gobierno, que no reconoce la dignidad del hombre negro a causa de la pigmentación de su piel, es una vergüenza no sólo para la raza cuya supremacía pretende defender, sino también para toda la humanidad. La política de *apartheid*, que se identifica con el fascismo hitleriano, debe ser combatida por todos los que creen en la dignidad humana.

211. Condenamos vigorosamente las actuaciones de los verdugos de Pretoria que apalean y matan a los escolares y los obreros de Soweto y de otras localidades, cuya única culpa ha sido reivindicar sus derechos más elementales.

212. Jurídicamente hablando, Namibia sigue siendo un Territorio administrado por nuestra Organización. Mi país es uno de los miembros del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. El fracaso de la Organización internacional en su misión de administrar y conducir ese Territorio hacia su libertad e independencia se debe a la negativa de Pretoria a entregar el poder a la SWAPO, única representante legítima del pueblo de Namibia; pero también se debe al apoyo activo y ciego que ciertas grandes Potencias dan al régimen de Sudáfrica. Nosotros estamos convencidos de que si estas mismas grandes Potencias lo hubieran querido, hace tiempo que la libertad hubiese llegado a esta parte de Africa.

213. En el Sáhara Occidental, Burundi deplora profundamente que al pueblo saharauí no se le haya dado el derecho elemental de fijar su destino. La situación que prevalece en el Territorio está en contradicción flagrante con la decisión de la OUA que recomienda el respeto de las fronteras heredadas de la colonización. Este hecho consumado constituye un precedente peligroso en las relaciones internacionales.

214. Respecto a la llamada Somalia Francesa (Djibouti), la República de Burundi desea que esta tierra africana recupere lo más rápidamente posible su independencia y la pueda ejercer libremente sin injerencia exterior alguna.

215. Mi país considera inadmisibles la balcanización de las Comoras, que contradice el principio tantas veces mencionado de la integridad territorial de los Estados.

216. En el Oriente Medio, la posición de mi Gobierno es perfectamente conocida. Condenamos sin reserva alguna la actitud intransigente de Israel y su negativa a restituir los territorios árabes que ha ocupado por la fuerza. Reiteramos nuestro apoyo total al pueblo palestino en su legítima reivindicación del derecho inalienable de tener una patria.

217. Quisiéramos, una vez más, agradecer y al mismo tiempo felicitar a los pueblos heroicos de Viet Nam, de Camboya y de Laos por la seria lección que dieron al mundo entero al destruir el mito de la invencibilidad del imperialismo. Lamentamos ver que los dignos representantes de la República Socialista de Viet Nam deban esperar todavía a la puerta de nuestra Organización.

218. Las victorias de los pueblos indochinos, que nos fortalecen en nuestra convicción de que nada puede vencer a un pueblo unido, nos llevan naturalmente a esperar que en breve podamos festejar la reunificación pacífica e independiente de Corea. En esta parte del mundo donde un

pueblo que constituye una sola nación, la nación coreana, permanece dividido contra su voluntad y a pesar de las protestas de la comunidad internacional, mi país considera que la paz de la región solamente podrá llegar mediante la reunificación pacífica e independiente de Corea sin ninguna injerencia exterior y mediante el retiro de todas las tropas extranjeras estacionadas en Corea del Sur de conformidad con la resolución 3390 B (XXX). Nuestra Organización deberá asumir todas sus responsabilidades y reparar así el daño que causó al pueblo coreano.

219. En San Francisco, 51 países, temerosos y angustiados ante la posibilidad de una nueva guerra, decidieron sobre la Carta que debía regir a la humanidad entera. Dentro de este temor, sólo los grandes que se creían los únicos amos y protectores de la humanidad se arrogaron, en perjuicio de un principio que habían consagrado, a saber, el de la igualdad soberana de todos los Estados, un poder exorbitante: el de poder hacer inefectiva la voluntad de todos y de cada uno.

220. Así como ayer la República Popular de China no podía ocupar su lugar entre nosotros a causa del derecho de veto, Angola y Viet Nam, países cuyas candidaturas tienen el apoyo de más de 123 Estados Miembros de nuestra Organización, siguen fuera de nuestra gran familia. Esto no puede continuar así.

221. La paz y la seguridad, elementos básicos en la creación de la Organización universal, no podrán estar garantizadas sino cuando todos los pueblos del mundo hayan comprendido que, siendo hermanos, deben ayudarse en el establecimiento de una sociedad justa y equitativa.

222. Estimamos que las desigualdades que se comprueban entre países pobres y ricos constituyen una fuente de inseguridad en el mundo. En tanto que para algunos de nosotros las primeras preocupaciones provienen del exceso de armamentos y de equipo, para muchos otros se trata de buscar cómo hacer frente al hambre, a la miseria y a la ignorancia.

223. Desde hace algún tiempo los representantes de los pueblos del tercer mundo se reúnen, a veces entre ellos, a veces con los representantes de los países ricos, para hablar sobre la situación actual, que es desfavorable para la gran mayoría de la especie humana.

224. Las reuniones de Georgetown, de Dakar, de Lima, de Manila, de Nairobi, y recientemente las de Colombo y de México, pueden constituir, cada una de ellas, un expediente completo de los análisis que los países en desarrollo han hecho de la situación económica internacional. Añádanse a ello los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, entre ambos, el vigésimo noveno período ordinario de sesiones, que han puesto en claro la tremenda desigualdad en las relaciones económicas internacionales. ¿Y qué decir de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, que no hace sino dar traspies en la capital de Francia?

225. Quiero referirme ahora de un modo general a estos asuntos para exponer la posición de mi Gobierno sobre una cuestión que Burundi considera sumamente importante.

226. Durante toda su existencia, las Naciones Unidas han debido hacer frente a los problemas de alcance internacional y han recurrido a todo su peso moral para resolver crisis que a veces hubieran podido arrastrar al mundo a catástrofes de magnitud incalculable. Esto indudablemente debe figurar en el activo de nuestra Organización.

227. Pero los problemas políticos están íntimamente vinculados con los problemas económicos y nos alegramos de ver que la comunidad internacional, tras haber reconocido progresivamente su importancia, aunque fuera tardíamente, examina cada vez más de cerca las relaciones económicas y hace esfuerzos por darles un carácter nuevo.

228. Por lo demás, comprobamos, y no sin amargura, que algunos países desarrollados tratan de dar visos de enfrentamiento a las actuales negociaciones que tienden a instaurar un nuevo orden económico internacional.

229. Mi Gobierno piensa que esta forma de proceder constituye un importante obstáculo a los esfuerzos tendientes a promover el establecimiento de relaciones económicas internacionales sobre bases más equitativas.

230. En efecto, los países en desarrollo han dado prueba de mucha imaginación en los distintos foros internacionales dedicados a los problemas económicos del momento.

231. Cuando en 1974, por iniciativa del Presidente Houari Boumediène, se convocó el sexto período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas, algunos reconocieron la imperiosa necesidad de crear un nuevo sistema económico basado en la interdependencia y la igualdad de los Estados. Al terminar ese período de sesiones, la Asamblea General aprobó, entre otras cosas, la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3201 (S-VI)], y reconoció la soberanía intangible de los Estados sobre sus recursos naturales.

232. Mi Gobierno estima que la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos a fin de lograr que todos los Estados adopten medidas concretas sobre la aplicación de esta Declaración. Con este fin, los países en desarrollo han celebrado reuniones sucesivas a fin de sensibilizar la opinión internacional en lo relativo a este problema.

233. En 1975, en Dakar⁹, el Grupo de los 77 destacó las consecuencias que tiene la explotación de las materias primas sobre el desarrollo socioeconómico de los Estados del tercer mundo. La explotación brutal de estas materias primas, que comenzó durante la larga noche del período colonial y que continúan con ritmo desenfrenado las sociedades multinacionales, falseó las economías de esos Estados de tal modo que ahora son incapaces de resistir a las violentas crisis que sacuden hasta a las economías más equilibradas.

234. A fin de permitir a estos países que obtengan los recursos necesarios para su desarrollo, es preciso que los países importadores de estas materias primas acepten pagar precios más justos y remuneradores por esos productos.

235. En Lima, la Conferencia sobre la industrialización y la cooperación internacional¹⁰ y la Conferencia ministerial de los países no alineados¹¹ destacaron suficientemente la importancia que revisten, para los países en desarrollo, las acciones concertadas que hagan salir a los dos tercios de la población del mundo de su estado de subdesarrollo. La Conferencia ministerial de los países no alineados insistió especialmente en la necesidad de una cooperación económica internacional, basada en los principios de la igualdad y del interés mutuo.

236. Durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el grupo de los países no alineados expresó claramente las exigencias de los países en desarrollo, en el campo de la cooperación internacional. A nuestro juicio, la resolución 3362 (S-VII), sin responder totalmente a los deseos expresados por los países en desarrollo, constituye un paso adelante hacia el establecimiento de un orden económico mundial más equitativo.

237. Por ello mi país insta encarecidamente a la comunidad internacional a que examine seriamente la cuestión de la cooperación económica entre los Estados. Algunos expertos en cuestiones alimentarias dicen que el mundo está amenazado con una grave escasez en los años futuros. ¿Qué se hace entonces para prevenir estas desgracias? Nosotros no lo podemos decir exactamente. Pero sabemos que hay otros expertos, colegas de los primeros, que siguen llevando hasta lo absurdo algunos gastos por razones de prestigio, cuyo ejemplo más notable es el de los armamentos.

238. Los países en desarrollo, que, con acierto, han desplegado esfuerzos incansables por quebrantar la resistencia de las fuerzas imperialistas, que se obstinan en rechazar todo cambio del sistema actual, aprecian en alto grado el apoyo de las fuerzas progresistas de los países industrializados. En cuanto a nosotros, pensamos que deben intensificarse los esfuerzos de estos países, para llegar a dar al decenio en curso un impulso irreversible hacia el establecimiento de relaciones económicas internacionales verdaderamente democráticas.

239. Continuando con esta acción de liberación económica, el Grupo de los 77 en la Conferencia de Manila, celebrada a comienzos de este año¹², elaboró propuestas aún más concretas que desde nuestro punto de vista responden también tanto a los intereses de los países desarrollados como a los de los países en desarrollo. La Declaración y el Programa de acción de Manila¹³ constituyen un documento de suma importancia para el porvenir de las relaciones económicas internacionales, no sólo como la reivindicación más legítima del tercer mundo, sino también como un marco más amplio dentro del cual pueden

¹⁰ Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, celebrada en Lima del 12 al 26 de marzo de 1975.

¹¹ Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975.

¹² Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila del 26 de enero al 7 de febrero de 1976.

¹³ *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), anexo V.

⁹ Conferencia de los Países en Desarrollo sobre Materias Primas, celebrada en Dakar del 4 al 8 de febrero de 1975.

ir evolucionando las relaciones económicas entre los Estados.

240. El Grupo de los 77 esperaba que todos los países miembros de la UNCTAD aceptarían sin dificultades estas propuestas muy razonables, en particular la propuesta encaminada a aprobar un programa integrado sobre productos primarios cuyo elemento central sería el establecimiento de un fondo común para la financiación de existencias internacionales.

241. Nuestra desilusión fue grande cuando en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nairobi, algunos de los países más prósperos se opusieron a la creación de este fondo y nos hicieron creer que un banco internacional de recursos respondía mejor a los intereses de todos.

242. Por nuestra parte, sostenemos que el programa integrado, con todos estos elementos, salvaguardaría los intereses de unos y otros, pues, por una parte, da a los países en desarrollo la garantía de cierta estabilidad de sus ingresos procedentes de las exportaciones y, por la otra, los países desarrollados pueden contar con abastecimiento regular de materias primas para sus industrias.

243. Por consiguiente, desde esta tribuna, mi delegación dirige un llamamiento ferviente a todos los Estados para que tomen medidas concretas y rápidas, con miras a aplicar las últimas recomendaciones del cuarto período de sesiones de la UNCTAD¹⁴.

244. Pese a todos estos esfuerzos que sin cesar hacen los países en desarrollo, ya sea en el seno de nuestra Organización, ya sea en las demás reuniones internacionales tales como las de los países no alineados o del Grupo de los 77, la brecha entre países desarrollados y países en desarrollo no deja de aumentar. Esto se debe principalmente a la falta de voluntad política de ciertos países desarrollados.

245. En la esfera de la producción y de las inversiones, las sociedades multinacionales, con el apoyo de las Potencias políticas a las que están vinculadas, siguen desempeñando un papel nefasto en el proceso de desarrollo socioeconómico de los países del tercer mundo y constituyen un peligro permanente para la estabilidad política de los Estados jóvenes.

246. En la esfera del comercio, los productos manufacturados y semielaborados procedentes de los países en desarrollo siguen tropezando con barreras arancelarias y no arancelarias casi insalvables, erigidas por los países desarrollados, principalmente por los de economía de mercado, con miras a preservar su dominio sobre sus mercados tradicionales.

247. En cuanto a las cuestiones monetarias, reiteramos nuestro llamamiento a los países económicamente fuertes para que se decidan a llevar a cabo una reforma del actual sistema monetario internacional, a fin de permitir a las economías en desarrollo hacer frente a sus problemas. En efecto, la manipulación de los precios, así como las especulaciones monetarias, son los dos principales factores

que constituyen pesadas cargas para los Estados jóvenes, provocando déficit inquietantes de las balanzas de pagos y aumentando sus deudas exteriores a proporciones insostenibles.

248. Nos percatamos de que son las mismas Potencias las que nos han reducido al subdesarrollo y a la desesperación, las que no escatiman ningún esfuerzo por agravar esta deuda, las que aumentan así la dependencia económica de los países pobres y ponen en grave peligro su independencia política.

249. En el grupo de los países en desarrollo hay una categoría que merece una atención y una generosidad especiales por parte de la comunidad internacional. Me refiero a los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral. Estos países deben salvar obstáculos adicionales debidos a su situación mediterránea. Los gastos de transporte extremadamente elevados menguan, por una parte, sus ingresos procedentes de las exportaciones y, por la otra, aumentan en forma desmedida el costo de sus importaciones.

250. El Gobierno de Burundi atribuye suma importancia a un acuerdo internacional en que se reconocería a los Estados sin litoral la libertad de acceso al mar desde su país y desde la alta mar, como se propuso en la última Conferencia de Manila.

251. Además, pedimos a los países más prósperos que concedan una ayuda considerable a esta categoría de países en sus esfuerzos por librarse del subdesarrollo. Sabemos que los medios existen, pero que falta la voluntad de utilizarlos mejor.

252. Presenciamos, impotentes, la carrera de armamentos de las grandes Potencias que dedican sumas astronómicas a la fabricación de armas de destrucción en masa. Pero tenemos la obligación de proclamar en voz bien alta, y cada vez que sea necesario, nuestra total desaprobación de este despilfarro, en momentos en que dos tercios de la humanidad languidecen en la ignorancia, la miseria y la desesperación. Afirmamos que un porcentaje muy reducido, restado a los presupuestos militares de algunas Potencias y dedicado al desarrollo de los sectores esenciales de los países pobres, bastaría para contribuir considerablemente a elevar el nivel de vida de los pueblos desheredados.

253. Estamos convencidos de que lo que garantizará para siempre la paz mundial no es el equilibrio del terror, sino que el elemento decisivo para fomentar la paz y la seguridad internacionales será el rápido desarrollo de los países pobres.

254. Sr. NOGUES (Paraguay): Desde que me hice cargo de mis funciones como Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, es ésta la primera vez que tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General de las Naciones Unidas para exponer los criterios del Gobierno de mi país acerca del extenso programa que nos tiene convocados. Como es de práctica, en primer lugar, me complace presentar mis saludos a todos los distinguidos representantes que tienen su asiento en este foro internacional: al Sr. Presidente Amerasinghe, de tan meritoria como eficiente actuación en este clima normal y propicio a las exigencias de su innato

¹⁴ *Ibid.*, primera parte, secc. A.

señorío; al Primer Ministro Gaston Thorn, cuya fina perspicacia deja una luminosa estela en la nómina de quienes presidieron con brillo las deliberaciones de nuestra Asamblea, y al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, que nos tiene dadas, en los proficuos años de su actuación, pruebas constantes e inequívocas de su aguda vocación ecuménica y que deseamos se vea prolongada en los años venideros. Deseo también dar, con toda cordialidad, la bienvenida a la República de Seychelles, que, al incorporarse a nuestra Organización, deposita en ella la esperanza de su destino con una promesa, de nuestra parte, de no defraudarla en este ilusionado empeño de preservar la paz y de unir nuestras fuerzas para promover el progreso económico y social de todos los pueblos del orbe.

255. El equilibrio del poder está reglado conforme a módulos inveterados que casi ya no cambian, por la sencilla razón de que la historia ha ido tejiendo una trama, cada vez más complicada, de las apetencias de dominación y de prestigio. Es así que quienes no detentan la fuerza están librados a la merced y al arbitrio de los que hacen de ella temible norma de su conducta. Esta Organización, sin embargo, pretende reivindicar para sí, en la enunciación de sus propósitos y de sus principios, el imperio de la razón, y, a su amparo, nos acogemos — confiados a veces, temerosos otras — los pueblos a los que el destino nos ha negado las oportunidades que han hecho de otros los señores únicos de la paz y de la guerra. Nos debatimos en el afán y en la incertidumbre; pero esta agonía rubrica nuestra fe en los principios consagrados en el Capítulo I de la Carta.

256. Por eso, aunque no siempre con una experiencia alentadora, acudimos todos los años aquí a profesar un credo insistente en las fuerzas imponderables que gobiernan la humanidad y sin cuya existencia y asistencia ya se habría convertido nuestro planeta, acaso más de una vez, en la pira ardiente de la locura atómica.

257. Por eso, a los pueblos como el mío — y somos los más en esta Asamblea —, el tópico de la paz mundial no es sino la reiteración declamatoria de un anhelo al que nos acercamos con temblor en la mirada, ya que escapa a nuestra decisión política la posibilidad de cimentarla sobre bases firmes y duraderas. Sin embargo, de esa inhibición, estamos plenamente conscientes de que nuestra unión es un poderoso vínculo que derriba las fronteras del escepticismo, y es así como el Paraguay va registrando su paso por las Naciones Unidas aportando incansablemente su enorme fuerza espiritual a la causa de la paz.

258. A manera de lo que ocurre en la especie humana, en la que la contextura somática y la apariencia física son tan sólo accidentes del ser, no admitimos que existan pueblos grandes ni pequeños, según sea su dimensión territorial o el número de sus habitantes, ni naciones más dignas de consideración que otras atendiendo solamente a patrones de cálculo electrónico. Entre nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, no hay más criterio de dignidad y de respeto que el que otorga una limpieza de sangre hecha al servicio de los grandes ideales. Mi Patria, el Paraguay, ocupa por su heroica historia, y por su promisorio presente, un legítimo lugar en esta Asamblea de pueblos y siente la acuciante responsabilidad de participar activamente en estas justas en que se juega, definitivamente, la suerte del

universo mundo. Mi patria tiene un legítimo sitio en esta Asamblea porque ha perfilado los rasgos de su personalidad con las duras virtudes que dan a los pueblos talante definido y definitivo. Y que valga esta legítima exaltación patriótica para apoyar mi voz, que es la de una auténtica nación segura de sí misma.

259. Es obvio que de la extensa lista de temas sometidos a consideración del trigésimo primer período de sesiones de esta Asamblea General, si bien todos importantes, haya algunos sobre los que quisiéramos detener nuestra reflexión, siquiera sea brevemente, por la determinante relación que guardan con los intereses de mi país.

260. Tenemos en alto aprecio las trascendentales funciones del Consejo de Seguridad y las de la oficina del Secretario General y cuando se recuerda la gravitación que en las frecuentes crisis han jugado estos órganos, no podemos menos que reclamar de ellos el cumplimiento estricto y a veces heroico de su alta misión. A veces pende de ellos el hilo de la vida toda, y el Paraguay, como la mayoría abrumadora de las naciones aquí representadas, deposita su entera confianza en estos resortes vitales del mecanismo mundial y desea que las elecciones que se realicen para proveer los cargos respectivos justifiquen la legítima expectativa de un sereno y sano criterio en las decisiones del Consejo y en las del Secretario General.

261. Protagonistas del problema en otras edades, por experiencia propia tenemos una definida posición en materia de colonialismo, aunque esta palabra, como tantas otras del moderno vocabulario internacional, se presta a equívocos no siempre recomendables. La adhesión a la independencia es un derecho que no debe discutirse si están dadas las condiciones para afrontar el desafío que la existencia soberana supone. Pero la ruptura de los vínculos administrativos no es siempre la solución adecuada. Existen, en efecto, situaciones en que el procedimiento de la autodeterminación no debe cohonestar la anterior posesión de territorios que histórica y jurídicamente pertenecen a otras entidades políticas, y así mi delegación se sumará a los esfuerzos que se comprometan por hallar, en cada caso, la decisión justa que corresponda.

262. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar concitó esfuerzos y suscitó la conjunción de valiosos empeños. Evidentemente, las Convenciones de Ginebra de 1958 no alcanzaban a cubrir el reto que el mar nos tiende en esta etapa de la historia de la tecnología. No solamente los países que se han aprovechado inmemorialmente de las ventajas que otorga el litoral, sino también los que se ven privados de él, vuelcan en los océanos el caudal de una ambiciosa esperanza. Porque aun cuando la facilidad del intercambio comercial se ve asegurada por la posesión de puertos marítimos, es lo cierto que este incentivo primario ya no resulta — gracias a los modernos medios de comunicación y a las convenciones sobre tránsito terrestre — el único motivo por el cual las naciones desean orillar las aguas del mar. La ciencia y la tecnología han descubierto nuevas riquezas en el subsuelo marítimo, que hacen apetecible su posesión, y a medida que la explosión demográfica nos acorta el aliento, planteando urgentes problemas relacionados con la alimentación y la producción de la energía, el mar cada vez abre mejores

posibilidades para superar la crisis que se avecina mediante la explotación de una industria pesquera idónea y el aprovechamiento hábil del petróleo y de otros minerales que se encuentran en los fondos oceánicos.

263. No parece, sin embargo, que esta Tercera Conferencia prometa salidas satisfactorias. Con el mar sucederá lo que con la conquista de la Tierra, y si ahora se establecen límites que parecen calmar los reclamos de las necesidades actuales, nos asalta la duda de que en el futuro puedan mantenerse los criterios que ahora gobiernan las aspiraciones de esta Conferencia.

264. La proposición de una "zona económica exclusiva" de 200 millas ha suscitado serias divergencias, mientras sobre los países mediterráneos, como el mío, sigue cerniéndose la duda de si se nos concederá un derecho que consideramos legítimo, a saber, el de participar en los beneficios de la explotación de las riquezas del mar. Ante esta incertidumbre, en el caso particular de mi país y por razones de orden político, histórico y geográfico, el Paraguay seguirá negociando, en el ámbito de las relaciones bilaterales, soluciones al apasionante y fundamental tema de los derechos del mar.

265. De todas maneras, es lo cierto que nos encontramos ante un empeño tan trascendente como el que sacó al hombre de nuestro planeta para transportarlo a los espacios siderales. Quienes se han entregado con optimismo y cofaje a esta aventurada empresa son, a su manera, los nuevos conquistadores de la edad contemporánea.

266. Permítaseme que en esta ocasión felicite al Embajador Amerasinghe por la conducción que ha impreso a la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar, de la que seguimos esperando los resultados a que le dan derecho su competencia y su entusiasmo.

267. A todos nos preocupa el tema del desarme, pero vemos con satisfacción cuánto el Comité *ad hoc*¹⁵ realiza por aliviar las tensiones que suscita este viejo y siempre renovado problema. Estamos ya a más de mitad de camino del Decenio para el Desarme y no se advierte, lamentablemente, un avance efectivo que nos autorice a deponer la intranquilidad. Las diferentes iniciativas de desnuclearización en distintas zonas del planeta son un intento digno de encomio para lograr un desarme general y completo; mas, a pesar de todo, nos inquieta el atisbo de alguna carrera armamentista que en América comienza a apuntar. Mi país confía en que esta fiebre bélica, de existir, sea pasajera, porque nuestros países tienen, antes que agredirse, el deber de integrarse.

268. El Paraguay no es insensible al tema de los derechos humanos y de propósito hago mención de él porque mi país ha sido blanco de una propaganda malevolente dirigida a socavar su prestigio internacional.

269. Cada pueblo tiene un estilo de vida propio y el de mi patria arranca desde muchos siglos atrás, cuando las pacíficas parcialidades de los indios guaraníes cruzaron su sangre con las huestes españolas. Nació así un pueblo que

tiene en alto aprecio la vida, la libertad y la independencia, factores todos estos que condicionan nuestra existencia. Mi país no ha tenido nunca problemas étnicos ni sociales ni religiosos que pudieran comprometer su unidad y su prosperidad. En el Paraguay no hay discriminación racial ni de ninguna otra clase. El Gobierno de la República ha realizado y sigue realizando humanitarios esfuerzos por incorporar a la civilización las pocas parcialidades indígenas que todavía subsisten en su territorio.

270. Ciertas corrientes filosóficas y políticas contemporáneas, especialmente de signo marxista, han pretendido someter el pensamiento y la voluntad del pueblo paraguayo a intereses foráneos. Este malintencionado intento de perturbar el desenvolvimiento armónico de nuestro ser nacional ha recibido la repulsa unánime de la nación paraguaya. Sin embargo, la propaganda adversa se ha encargado de tergiversar, como atentatorio contra los derechos humanos, las legítimas medidas de defensa que el Gobierno de mi país ha adoptado y seguirá adoptando para preservar la heredad nacional de quienes urden someterla al imperialismo comunista. Gracias a la estabilidad política del Gobierno del Presidente Stroessner, el Paraguay puede exhibir un historial de creciente progreso que le ha permitido mantener la constancia de su signo monetario, el aprovechamiento de sus recursos naturales y la habilitación progresiva de una infraestructura adecuada, que hace posible el desarrollo acelerado del país y el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático de Gobierno.

271. Por todas estas consideraciones, no podemos menos que adherir a la preocupación que en nosotros despierta el tema de los derechos humanos y por ello mi delegación apoyará, sin reticencias, las iniciativas que, para asegurar su auténtica vigencia, se traigan a discusión.

272. Intimamente vinculado con este problema se halla el tópicos que se refiere al terrorismo internacional. Esta dolorosa experiencia es, junto con la amenaza nuclear, el inexplicable precio de un mundo mejor. Condenamos enérgicamente todo tipo de violencia y como expresión de la más brutal regresión a la animalidad primitiva esta máquina infernal debe ser extirpada de raíz si no queremos que esto que llamamos "nuestra civilización" perezca miserablemente. Estamos dispuestos a respaldar con decisión los proyectos que se presenten para combatir eficazmente el terrorismo, esta moderna versión de la cabalgata apocalíptica.

273. La Organización ha convocado una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, a realizarse el próximo año, tema al que mi país asigna singular importancia. El crecimiento demográfico mundial, la actividad industrial e incremento de las áreas de cultivo, y otros problemas menores, tornan ya insuficientes las fuentes tradicionales de provisión de agua. Las grandes concentraciones humanas que transforman el paisaje han creado, a su vez, un desequilibrio ecológico que se traduce en la insuficiente precipitación pluvial y en un alarmante índice de contaminación y de erosión hídrica.

274. Se ha formado así una conciencia en los Estados y en los organismos internacionales que se ha traducido, por ejemplo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en el Decenio Hidrológico Internacional,

¹⁵ Comité *ad hoc* para el examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

en el Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial, en la conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos y en los estudios de los diversos comités en materia de recursos naturales y de medio ambiente. Todas estas iniciativas ponen de relieve el alcance que tendrá la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, a la que damos nuestro especial apoyo y de la que esperamos resultados ciertamente alentadores.

275. Estos son los lineamientos generales a los que la delegación del Paraguay va a ajustar su conducta en los asuntos a los que, específicamente, he hecho mención. Hago votos porque las deliberaciones del presente período de sesiones de la Asamblea contribuyan a asegurar nuestra esperanza en un mundo que angustiosamente se aferra — quizá sin advertirlo — a los valores incanjeables que explicarán siempre el maravilloso milagro cotidiano de la vida en esta entrañable comarca del universo que llamamos Tierra.

276. Sr. MONTIEL ARGÜELLO (Nicaragua): En nombre de mi país y en el mío propio, me complace profundamente expresar las más sinceras felicitaciones al Sr. Amerasinghe por la acertada elección en él recaída para presidir el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. La brillante labor que ha desempeñado como Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar nos garantiza una dirección sabia, eficiente y experta que contribuirá al éxito de nuestras deliberaciones.

277. Deseo también tributar un homenaje al Primer Ministro de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn, por su magnífica labor en la Presidencia de la Asamblea en su trigésimo período de sesiones.

278. Saludo muy especialmente en el nombre de Nicaragua y de mi Gobierno a nuestro excelente Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien ha servido a nuestra Organización con lealtad y sacrificios en una forma honesta y digna que lo hace acreedor al reconocimiento mundial. Su atinada interpretación de las aspiraciones de la humanidad y su lucha permanente por la paz del mundo, por el adelanto de los pueblos y por el fortalecimiento de la seguridad internacional le consagran como el más valioso funcionario de las Naciones Unidas cuya presencia da fe y confianza a nuestra Organización. Auguramos al Sr. Waldheim los mayores éxitos en su futuro tan vital para la comunidad internacional.

279. Rindo muy especialmente las gracias en nombre del Presidente de mi país, S. E. el General Anastasio Somoza Debayle, al grupo de Estados latinoamericanos, por habernos dado su apoyo para ocupar una de las vicepresidencias de la Asamblea General. Asimismo agradezco a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que nos dieron su voto. Desde esa posición prestaremos, como en ocasiones anteriores, el máximo de nuestra cooperación al Presidente de la Asamblea, para el mejor desempeño de las funciones y responsabilidades a él encomendadas.

280. Este año damos la bienvenida a la delegación de la República de Seychelles, nuevo Miembro de nuestra Organización. Esperamos que en el futuro llegará a tener plena

efectividad el principio cardinal de la universalidad. Debemos tener siempre en mente ese principio y no dejarnos guiar por nuestra opinión sobre una forma determinada de gobierno o sobre el modo en que un Estado conduce los asuntos que son esencialmente de su jurisdicción interna.

281. En la declaración que formulé el año pasado ante esta Asamblea General¹⁶, expresé la creencia de que no debíamos sentirnos orgullosos del comportamiento de la sociedad internacional en el período anual que examinaba. Los nuevos acontecimientos que han tenido lugar, particularmente en los últimos meses, aunque no mejoran el panorama general, dejan margen para que apunte un cauteloso optimismo, teniendo en mente la situación a largo plazo.

282. Es evidente que entre las grandes Potencias ha habido un relajamiento de las tensiones; un mayor reconocimiento de su interdependencia, y, en general, la creación de condiciones más favorables para mantener una situación de paz entre ellas.

283. Desafortunadamente, en lo que respecta a los países en desarrollo, tengo que expresar nuevamente, y con mayor énfasis y convicción, que las condiciones para la paz se han tornado cada día más precarias.

284. En el Líbano ha recrudecido su agitada situación interna que lamentamos profundamente. Duele ver una nación en proceso de desmembración, y encaminándose hacia más graves situaciones de conflicto cuyas consecuencias son difíciles de prever. La suerte del Líbano introduce nuevos factores en el programa general del Medio Oriente. No podemos ser indiferentes a ella y urgimos a las Potencias de fuera del área a ejercer las más eficaces medidas de prudencia que impidan que la situación general continúe su proceso de deterioro.

285. No compartimos el criterio simplista de quienes hacen recaer la culpa del empeoramiento de la situación general del Mediterráneo oriental a la presencia y la acción del Estado de Israel. Firmemente creemos que en el Medio Oriente existen factores totalmente ajenos al problema judío-palestino, y que es, más bien, la injerencia de elementos extraños a los problemas de esos pueblos, a su idiosincracia, a sus maneras de actuar y a sus credos, lo que ha llevado a la situación actual. Varios países han sufrido las consecuencias de ese proceso de agitación sistemática. Unos han visto detenido su avance hacia más elevados niveles de desarrollo económico y social; comprendiendo su equivocación, tales países están dando los pasos necesarios para recuperar el tiempo perdido y, abandonando el uso de la fuerza, buscan mediante la negociación la normalización de sus relaciones internacionales. Otros han tenido que recurrir a cruentas luchas intestinas para restaurar su unidad administrativa y la unidad de su autoridad política, amenazada por la penetración de una masa innecesaria y sistemáticamente agitada por intereses foráneos, y lentamente van encaminándose hacia el viejo descubrimiento de que es la paz el camino más seguro para la unidad e integridad nacionales y el progreso de sus pueblos.

¹⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2355a. sesión.*

286. A nuestro juicio, las soluciones para esa región no pueden establecerse *a priori*. Todos estamos vivamente interesados en favor de la paz; pero son las partes directamente afectadas las que pueden encontrar las soluciones, pues sólo así contarán con una aceptación sin reservas y tendrán la permanencia que se deriva del acuerdo y acomodamiento de las partes. Lo que sí debemos hacer es estimular y favorecer la negociación, una negociación abierta y sin prejuicios, solamente inspirada por el deseo de lograr una paz en que no haya vencedores ni vencidos.

287. El año pasado expresé nuestro regocijo por la aceleración del proceso de descolonización. Hemos sido testigos del maravilloso surgir de las nuevas naciones de Africa con una aceleración que repite el pasmoso proceso de liberación que un siglo y medio atrás conmovió al continente americano. Uno a uno, los pueblos de Africa, antes postrados y sumidos en desesperante situación colonial, se han ido alzando, apoyados en el derecho inherente a todos los pueblos a la autodeterminación y a la libertad, para constituirse en Estados independientes que dan hoy vigor a la premisa universalista de nuestra Organización.

288. Aun allí, sin embargo, es notoria la diferencia de los métodos empleados para llegar a la libertad, y para pasar de ella a la cooperación internacional y a la interdependencia. En algunos Estados la libertad vino como hija de luchas sangrientas, en las que las armas afirmaron lo que la ley denegaba. En tales circunstancias, las laceraciones tardarán en ser restañadas, y la vuelta al término medio razonable desde los extremismos que inspiraron la lucha ha de ser lenta y hasta dolorosa en determinadas circunstancias.

289. Ha sido en estos países donde se ha llegado a la libertad por la perturbación revolucionaria, donde se ha puesto más claramente de manifiesto el peligro inherente a toda forma de intervención extranjera. La presencia de esos factores externos obstaculiza que los nuevos rumbos del pueblo intervenido sean determinados por la voluntad de sus ciudadanos, y, mediante subterfugios o abiertas violaciones al derecho a la libre determinación, las fuerzas interventoras aseguran para el nuevo Estado un rumbo ideológico determinado desde fuera que no siempre refleja los intereses, inquietudes y verdaderas necesidades del pueblo a quien se dice haber ayudado a liberarse.

290. Mi Gobierno mantiene la esperanza de que el grave problema afrontado hoy solidariamente por todas las naciones africanas pueda ser resuelto por medio de la negociación, y de que la comunidad internacional tomará las medidas necesarias para establecer las bases de un inmediato despegue hacia más justas formas de organización política y hacia mayores niveles de desarrollo económico.

291. Al hablar de los problemas de Africa, no es nuestro propósito venir a expresar manifestaciones piadosas de devoción igualitaria. Jamás hemos seguido una línea que no se ajuste a demostraciones factuales de nuestra conducta. No proclamamos ser, sino que somos y actuamos como antirracistas. Nuestro Gobierno se ha preocupado no únicamente de promulgar leyes que hacen desaparecer todo vestigio de racismo, sino de otorgar — como derecho

inherente a la condición humana — igualdad de oportunidades a todos los sectores de la población de Nicaragua, cuya variedad étnica sustenta la esperanza de poder participar con mayor eficacia y éxito en el desenvolvimiento de nuestras relaciones internacionales y en el desarrollo económico y social de todo nuestro potencial humano.

292. No deseamos, sin embargo, dejar duda alguna de que desaprobamos los métodos de violenta reivindicación; de que creemos que el diálogo nacional e internacional es el medio insustituible para promover el avance racional de las instituciones humanas y que reconocemos a todos los pueblos del mundo, sin excepción, el mismo derecho de existir con personalidad e idiosincracia propias.

293. Es por ello por lo que lamenta mi delegación que en todas las cuestiones relacionadas con el desarme el progreso logrado haya sido sumamente limitado. Más aún, el camino del armamentismo, que antes era exclusividad de las grandes Potencias, es seguido ahora cada vez más intensamente por países medianos y pequeños, quienes distraen en la fabricación o adquisición de armamentos importantes cantidades de recursos económicos y humanos que podrían utilizarse en acelerar el desarrollo económico y social que tan urgentemente requieren nuestros pueblos. Además, esta nueva fase del armamentismo viene a aumentar las tensiones internacionales y constituye un peligro para la paz y la seguridad.

294. En la misma forma nuestras leyes mantienen la renuncia del pueblo y del Gobierno de Nicaragua a la guerra y al empleo de la fuerza como instrumento de política internacional, y, consciente de su tradición cristiana y democrática, no mantiene más fuerzas que las indispensables para guardar el orden público y garantizar el desenvolvimiento normal de nuestras instituciones.

295. Tanto en lo internacional como en lo nacional, el Gobierno de mi país recurre a la solución pacífica de las controversias, a la negociación y al diálogo abierto y sin prejuicios como normal instrumento de acción gubernamental.

296. Nuestro presupuesto para fines militares es extraordinariamente bajo y buena parte de lo que se dedica al funcionamiento de las fuerzas armadas se utiliza para ayudar a las comunidades locales a mejorar su infraestructura para el desarrollo, o para hacer alcanzar mayores niveles de educación y técnica en ramos civiles a los miembros de las fuerzas armadas y a significativos sectores de la población civil.

297. Esto último es especialmente verdadero en relación con la proliferación de las armas nucleares, que se incrementa cada día. En América Latina dimos el primer paso hacia la proscripción de esas armas, aun cuando una de las grandes Potencias nucleares no ha firmado y ratificado todavía el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco que la obligaría a respetar nuestra desnuclearización. En vista de los últimos acontecimientos ocurridos en ese campo, consideramos de suma importancia el apoyar decididamente los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica con la finalidad de controlar el uso de

materiales nucleares para que sean utilizados exclusivamente con fines pacíficos.

298. En los últimos cuatro años las Naciones Unidas han puesto un énfasis mayor en la búsqueda de una solución para el terrorismo internacional. Esta forma criminal de actuación política ha sido un mal universal permanente, con manifestaciones esporádicas de proliferación.

299. Luego del incremento del terrorismo que siguió a la primera guerra mundial se formalizaron intentos de establecer límites internacionalmente aplicables a los autores de este crimen. En la Conferencia Internacional para la Unificación del Derecho Penal, en las décadas de 1920 y 1930, se reavivó la atención sobre el terrorismo, llegando hasta la revisión de ciertos tratados sobre extradición, en los que se incluyeron aquellos actos que fueron calificados como crímenes terroristas que no podían ser cubiertos por el principio humanitario del asilo.

300. Las dos primeras décadas de vida de las Naciones Unidas dieron al problema una atención relativamente menor. El trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, particularmente cuando intentó definir las ofensas a la paz y a la seguridad del género humano en sus normas para el tribunal y los juicios de los criminales de guerra, constituye quizás el intento más serio de llegar a una codificación internacionalmente aplicable.

301. La culminación de los trabajos del Comité Especial sobre la cuestión de la definición de la agresión, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [*resolución 2625 (XXV)*], la acción de la Organización de los Estados Americanos en 1971 para llegar a la adopción de una Convención para la prevención y castigo de los actos de terrorismo de significación internacional¹⁷, la acción de la Organización Internacional de Aviación Civil, con sus Convenciones de Tokio en 1963, de La Haya en 1970 y de Montreal en 1971, constituyen los más significativos esfuerzos que han antecedido a la reciente reconsideración del tema por parte de nuestra Organización, esfuerzos, por otra parte, que se han visto entorpecidos y hasta burlados por la negativa de algunos países de no constituirse en santuarios para quienes — con razón o sin ella para sus objetivos — recurren al crimen terrorista para rubricar con sangre de inocentes sus pretendidas demandas de naturaleza política.

302. En el vigésimo séptimo período de sesiones se decidió establecer un comité especial constituido por 35 miembros¹⁸, entre los que estaba mi país. Ese Comité presentó un informe¹⁹ en el período siguiente, sin que desde ese entonces se haya tomado acción alguna sobre el tema. A juicio de mi Gobierno, la necesidad de tomar medidas efectivas se hace cada día más urgente. No podemos ver con

¹⁷ Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando éstos tengan trascendencia internacional. Véase *OEA Documentos Oficiales, Serie sobre Tratados No. 37*, Washington, D. C., 1971.

¹⁸ Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional.

¹⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 28.*

indiferencia que continúe cada vez con más frecuencia el sacrificio de víctimas inocentes, cualquiera que sea la causa o motivación, ya que ninguna puede justificarlo o excusarlo. Es indudable que reviste gran importancia el estudio de las causas subyacentes del terrorismo y el de las motivaciones subjetivas del comportamiento terrorista; pero esos estudios no pueden servir de pretexto para posponer indefinidamente la adopción de medidas concretas y precisas para la prevención y la represión de los actos terroristas. Asimismo, se deben adoptar medidas eficaces para impedir que ningún Estado preste cooperación alguna a la comisión de actos terroristas, y que, si la presta, su acción no quede sin sanción.

303. Reitero aquí la firme convicción del Gobierno de mi país de que no se deben escatimar esfuerzos para llevar a todos los Estados al convencimiento de que para el crimen político no debe haber refugio sacrosanto, ni asilo inviolable, si es que queremos que sea la razón y no la recurrencia al crimen y al delito el instrumento con el cual forjan los pueblos el perfil de sus instituciones políticas.

304. Por ello, mi delegación ha oído con simpatía que el Gobierno de la República Federal de Alemania ha solicitado [*7a. sesión*] que se incluya como asunto importante y urgente en el programa de este trigésimo primer período de sesiones el tema "Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes". Mi delegación asegura desde ahora que apoyará con toda firmeza y fe la formalización de esa moción, y que se opondrá a todo subterfugio dilatorio.

305. La convivencia civilizada de los individuos, la tranquilidad de los hogares y el florecimiento de las colectividades no puede realizarse si no existe un mínimo razonable de paz y de tranquilidad. Mientras el terrorismo continúe siendo un instrumento eficaz de finalidades políticas, ninguna nación podrá conseguir ese mínimo vital de tranquilidad y de paz.

306. Sea cual fuese la bandera ideológica que lo cobije, no debe reconocerse al terrorismo justificación ni política ni moral, y debemos empeñar toda nuestra inteligencia y voluntad para que quienes toman rehenes o cometen delitos atroces con finalidades de aterrorizar a pueblos enteros, no encuentren refugio en ningún país, y estén sujetos a extradición obligatoria o a alguna forma de juicio que satisfaga la conciencia internacional que los condena.

307. Pocos días antes de la apertura de este período de la Asamblea General se clausuró el quinto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Examinando la labor realizada hasta ahora por esa Conferencia, comprobamos que no se han logrado las esperanzas originales de llegar en poco tiempo a una solución completa de sus problemas. Mas, si se toma en cuenta la complejidad y dificultad de estos, debemos reconocer que es mucho el avance que se ha logrado. Y es que serían tan graves las consecuencias que se producirían en caso de no llegarse a un acuerdo, que todos los países están profundamente interesados en alcanzarlo y hacen los mayores esfuerzos con ese fin. Tenemos confianza en que en su próximo período de sesiones la Conferencia logrará la conciliación de las posiciones contrapuestas y formulará las

normas de un nuevo derecho del mar más justo y equitativo que el que nos ha regido tradicionalmente.

308. Deseo reiterar en esta ocasión la más completa decisión de mi Gobierno de mantener con sus vecinos las más cordiales relaciones y su innegable apego a la solución pacífica de las controversias que pudiesen resultar como consecuencia de la demarcación de sus fronteras marinas. Desde ahora deseo dejar sentado que la totalidad de su plataforma continental en ambos océanos la mantiene y reclama como suya bajo los conceptos de soberanía incorporados en su legislación fundamental y las normas aplicables del derecho internacional. Esa integridad territorial será mantenida sin menoscabo ni desdoro alguno, pues tal es la formal decisión del Gobierno de Nicaragua.

309. Nicaragua es un país respetuoso de la estricta observancia de los derechos humanos. En consecuencia, apoyará en esta Asamblea toda iniciativa que tienda a su promoción en el nivel mundial. Comprendemos las dificultades que existen en esta materia y no es la menor conciliar esa promoción y el principio de la soberanía nacional, y resistir la inclinación a aplicarla con criterio selectivo solamente a los países con ideología diferente a la nuestra. Es de notar la proliferación de organizaciones internacionales que, con el aparente fin de promover los derechos humanos, se dedican a atacar y desprestigiar a los países que por algún motivo no son de sus simpatías. En esta materia de los derechos humanos, creemos imperativa la eliminación de la discriminación racial y del exagerado desequilibrio económico que fundamenta verdaderas segregaciones de derecho, y, aunque ha habido ya considerable avance en ambos problemas, falta aún mucho por hacer hasta lograr su vigencia en todos los ámbitos del mundo.

310. En este tema también sostenemos la necesidad de no mantener un doble rasero para su tratamiento. El ejercicio constante, ininterrumpido y pleno de los derechos humanos tiene su contrapartida y sólo puede ser mantenido cuando se cumple el deber humano de vivir conforme a la ley, respetando el derecho de los demás.

311. La constitución y las leyes de mi país consagran los derechos humanos, y aun en estados de absoluta emergencia su imperio y su defensa han sido preocupación imposterizable del Gobierno. Conscientes del derecho nacional y de las normas éticas universales, si bien no hemos vacilado en la aplicación indiscriminada de la ley para mantener el derecho de todos a vivir y prosperar en paz, esa aplicación no ha sido más estricta que lo imprescindible, no obstante la filosofía política de las razones de Estado.

312. Nicaragua concede gran importancia a los problemas del desarrollo y de la cooperación internacional. Los problemas del desarrollo económico y social se perfilan hoy como los más agudos y demandan más urgente solución, si es que queremos que la crisis creciente no continúe dividiendo la humanidad en dos castas con grados distintos de bienestar, cuya separación se agiganta a medida que crece el desequilibrio tecnológico entre ambos sectores de la humanidad.

313. Es evidente que la actual situación internacional, si no es sometida a revisiones realistas y equitativas, conti-

nuará siendo uno de los factores más influyentes en la inadecuada promoción a escala universal del desarrollo de nuestras sociedades y de la oferta de posibilidades de desarrollo integral para la individualidad humana.

314. La lucha por esa revisión realista y equitativa del orden económico y social internacional debe ser continuada, persistente e inteligente. No desconocemos las íntimas relaciones entre la economía y la política, pero no abrazamos ninguna escuela determinista, y creemos firmemente en que la confrontación no es el más adecuado tratamiento del problema, ni es la vía más factible para su solución.

315. Con ese espíritu participamos en la Tercera Reunión Ministerial, tenida en Manila, donde se aprobó la declaración y el plan de acción del Grupo de los 77. Mi Gobierno estima que uno de los fundamentos primordiales del nuevo orden económico internacional está en el fortalecimiento y racionalización de los propios sistemas económicos nacionales. Esos sistemas deben inspirarse en la filosofía y aspiraciones de cada pueblo, y deben encaminarse a la creación de condiciones internas que hagan posible la participación equitativa de los ciudadanos en los beneficios de su sistema económico y ajusten los niveles de vida a la capacidad nacional de generar riqueza.

316. Compartimos con la mayoría de los países en desarrollo la convicción de que las relaciones económicas internacionales deben ser sometidas a significativas transformaciones. Creemos también que la solución de los problemas del desarrollo no depende únicamente de la creación de nuevas estructuras internacionales y de nuevas condiciones dentro de cuyo marco se proyectan y efectúan las relaciones económicas internacionales. Creemos que hay vías abiertas a la evolución institucional existente y que deben ser aprovechadas.

317. Es significativo que al margen, o paralelamente con las reuniones de los organismos económicos del sistema de las Naciones Unidas, se han estado realizando otras que permiten a las naciones más desarrolladas establecer una estrategia de acción ante las demandas de los países en desarrollo. En algunas de esas reuniones han participado países en desarrollo, cuya potencialidad económica los sitúa en un campo de intereses más identificable con los países desarrollados.

318. Hay que reconocer que existe una relación funcional entre los gobiernos nacionales y las estructuras internacionales que esos gobiernos integran. No podemos esperar de las estructuras internacionales sino las soluciones que con nuestra activa participación busquemos. Son nuestros gobiernos los que deben determinar las políticas de los distintos organismos internacionales, y debemos estar más alerta que nunca a las diferencias que paulatinamente se han introducido en lo que otrora fue una unidad internacional de propósitos de los dos bloques económicos principales de nuestra Organización.

319. No deseo repetir aquí los llamamientos ya conocidos que las naciones en desarrollo han hecho sobre equidad en las relaciones económicas internacionales; sobre las cuestiones de materias primas, del financiamiento internacional, de los términos de intercambio, del flujo de capitales, los

niveles de la deuda exterior y la fuga de divisas y cerebros. La eficacia y la equidad del orden internacional no dependerán — como nunca han dependido — de las declaraciones que hagamos, sino de las acciones que pongamos en práctica y de la influencia que colectivamente seamos capaces de ejercer.

320. Cuando en esta Asamblea nos aboquemos con los acuerdos de las reuniones de Manila, Nairobi, Colombo, Rambouillet, Jamaica y Puerto Rico para analizar y ponderar sus resoluciones y recomendaciones, deberemos dejar los pronunciamientos sobre ansiedades y propósitos en las resoluciones que en el pasado las pusieron de manifiesto. Se han presentado planes concretos. Los dos principales bloques económicos han sido específicos. Mi gobierno expresa hoy por mi medio su decisión más firme de participar ampliamente en el estudio objetivo de esas formulaciones, procurando — en lo que no vaya más allá de los intereses nacionales básicos — armonizar sus aspiraciones y propósitos con los de los demás países Miembros en todas las esferas de la cooperación internacional. Lenta y progresivamente nos hemos estado preparando para esta nueva apertura evidentemente internacional. Hemos sentado las bases legales nacionales para permitir, promover y aprovechar el comercio y el intercambio con otros países, incluidos los que se rigen por sistemas económicos y políticos de diferente ideología al nuestro.

321. Cabe mencionar aquí que, en materias económicas, Nicaragua hace énfasis especial en el desarrollo de sus recursos humanos, verdadera infraestructura para una economía nacional. Durante las últimas décadas nuestro Gobierno ha hecho notables avances en la reducción del analfabetismo total y funcional: ha aumentado significativamente el número y la calidad de su estructura educacional del nivel primario, diversificado e incrementado los centros de educación secundaria y vocacional, mantenido la autonomía universitaria y estimulado su crecimiento y diversificación. Es evidente, sin embargo, que la calidad de la educación que impartimos está en relación directa con nuestra accesibilidad a las fuentes de desarrollo tecnológico que nos permitan no la simple importación de tecnología, sino el desarrollo de la capacidad nativa para crearla.

322. En nuestros intentos de introducir un sistema de planificación para el desarrollo económico y social de nuestro pueblo, estamos dando énfasis creciente a esos aspectos de desarrollo de nuestros recursos humanos, y estamos convencidos que los marcos de cooperación internacional y de integración regional, a los que podamos pertenecer o participar, no nos producirán sus máximos beneficios si no contamos con la infraestructura social que nos posibilite tales logros.

323. Acabamos de asistir a la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo que se celebró en la Ciudad de México y en la que se aprobaron resoluciones que afectarán, en forma positiva, la vida de nuestras naciones y asegurarán una mayor autodeterminación, autosuficiencia y poder negociador como grupo. Entre las resoluciones adoptadas debo mencionar una sobre el reforzamiento y mejoramiento de los actuales sistemas de integración. A este respecto, mi país ha colaborado en forma decidida en los esfuerzos que las cinco naciones del istmo centroamericano vienen realizando con el fin de

revitalizar el Mercado Común Centroamericano y convertirlo en la Comunidad Económica y Social Centroamericana. Igualmente acogimos con entusiasmo el llamado de los Presidentes de México y Venezuela con el fin de crear el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que servirá para presentar en forma unida los pensamientos de nuestra región. Otro de los puntos relevantes de la Conferencia de cooperación económica fue el reconocimiento de que se deben crear empresas multinacionales de los países en vías de desarrollo. Nicaragua, en este contexto, participa en la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR)²⁰, y ve con creciente interés el fortalecimiento de sus relaciones con los países de la cuenca del Caribe.

324. Nicaragua es un país que se ha beneficiado de los programas de asistencia patrocinados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ve con satisfacción el hecho de que éste se encuentre a punto de superar los problemas económicos que limitaron sus actividades durante el último año. Nos permitimos instar a todos aquellos países que se encuentren en condiciones de hacerlo a que presten su apoyo al Programa para que éste pueda continuar en su empeño de crear una comunidad internacional en que todos los países gocen de un nivel más aceptable y justo. Mi Gobierno toma esta oportunidad para reafirmar su apoyo al Programa y aboga por su fortalecimiento a nivel local, y por que — al nivel mundial — se incremente su capacidad de participar en la determinación, evaluación y control de las actividades operacionales tendientes al desarrollo.

325. Mi Gobierno ve con gran preocupación la problemática derivada de la constante contaminación de la atmósfera, los ríos y los mares, y la disminución de potencial productivo de las tierras al servicio de la agricultura, lo que a su vez acorta las posibilidades de supervivencia de las futuras generaciones. Por lo tanto, mi Gobierno apoya los programas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y está en la mejor disposición de cooperar en la búsqueda de fórmulas y aplicación de medidas que aseguren las condiciones necesarias para la preservación del patrimonio común de la humanidad. Reafirmando nuestro apoyo a los programas del PNUMA, fue como con mucho agrado mi Gobierno conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente, consagrado por las Naciones Unidas el 5 de junio de cada año.

326. La contaminación del medio ambiente es un problema que deberá ser resuelto a nivel mundial, como se trata con el Sistema mundial de vigilancia del medio ambiente. La coordinación regional podría producir resultados especialmente fructíferos en esferas como la capacitación y educación, la elaboración de leyes nacionales sobre el medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales al nivel regional. A este efecto, nos parece conveniente que el PNUMA contemple la celebración de seminarios en los países en desarrollo para discutir sus problemas en cuanto al medio ambiente.

327. Pero lo que es más importante aún es que deben tomarse en cuenta las diferencias relativas en los niveles de desarrollo. Para eso es preciso que las normas y reglamentos internacionales para la preservación del medio ambiente no

sean de un carácter rígido que pueda afectar adversamente los esfuerzos de superación de los países en vías de desarrollo. Como lo dijo el Presidente de Nicaragua, S. E. el General Anastasio Somoza Debayle, con ocasión de la celebración del día mundial del medio ambiente,

“busquemos en la tecnología los métodos para armonizar la responsabilidad trascendental de proteger el medio ambiente sin limitar las posibilidades de los pueblos que, como el nuestro, están empeñados en un proceso de crecimiento que conlleve al bienestar socioeconómico de cada uno de nuestros ciudadanos”.

328. Nuestro país viene realizando esfuerzos que le permitan superar su actual situación y lograr un mejoramiento sustancial del nivel de vida de sus habitantes, basado en el principio de que la superación de nuestro estado de desarrollo depende principalmente de nuestro propio esfuerzo. Desde el punto de vista internacional, reconocemos que la cooperación entre los países es un elemento importante y complementario, con base en una estrategia internacional del desarrollo. Se ha demostrado que el actual orden internacional no facilita la promoción de nuestros intereses y que contribuye a acentuar la diferencia existente entre nuestros países y los países industrializados. Por eso, al hablar de una estrategia internacional de desarrollo acorde a nuestras necesidades, debemos referirnos al imperativo de que ese orden sea modificado para servir de base a relaciones más equitativas entre los países y a la cooperación en aras del bienestar común.

329. En este orden de ideas, nuestro país, como el resto de los países en vías de desarrollo, ha apoyado la decisión de la gran mayoría de la comunidad internacional para establecer un nuevo orden económico internacional basado en los principios de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], así como en los elementos que se plantean en la Declaración y el Programa de acción adoptados por el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

[resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] y por los acuerdos del séptimo período extraordinario de sesiones de la propia Asamblea, sin menoscabar los derechos soberanos de cada Estado a escoger su propio sistema económico, que proporcione el estímulo indispensable al capital y al trabajo para colaborar en pro del bien de la comunidad.

330. El PRESIDENTE: Dos delegaciones han solicitado la palabra en ejercicio del derecho a contestar: Benin y los Estados Unidos de América.

331. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, le agradezco el haberme concedido el uso de la palabra para ejercer en forma muy breve y en nombre de la delegación de la República Popular de Benin mi derecho a contestar, como consecuencia de la intervención hecha en esta tribuna ayer por el distinguido representante de Papua Nueva Guinea [12a. sesión]. Quisiera evitar cualquier polémica inútil con este representante. Es fácil comprender, después de haber escuchado al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Benin, que no se trata, ni muchísimo menos, de Papua Nueva Guinea, Estado independiente, admitido el año pasado con la participación activa de Benin; admitido, repito, en el seno de nuestra Organización. Se trataba de la parte anexada por Indonesia, es decir, para ser más preciso, la Nueva Guinea Occidental. Por otra parte, al examinar el texto distribuido por mi delegación el 29 de septiembre, se verá que el Ministro no utilizó la expresión Papua Nueva Guinea. Habiendo dicho esto, Señor Presidente, cualquier tentativa de perturbar los espíritus es vana.

332. Sra. POSTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos ha tomado nota con interés de las observaciones del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay. Deseo reservar el derecho de mi delegación a contestar en una reunión posterior del debate general. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.